



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

**DISEÑO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO
ACTIVOS EN ACEROCONTROL CÍA. LTDA.**

AUTOR:

CARLOS PRESLEY SALCEDO ACOSTA

TUTOR DE TESIS:

DR. C. MARIO JACINTO ABAMBARI ARÉVALO

GUAYAQUIL, 2020

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS / TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en Acerocontrol Cía. Ltda.			
AUTOR:	Carlos Presley Salcedo Acosta		
TUTOR:	Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo		
REVISORA:	Ing. Com. CPA Lucia Castro Rugel		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
FACULTAD:	Ciencias Administrativas		
ESPECIALIDAD:	Contaduría Pública Autorizada		
GRADO OBTENIDO:			
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	122
ÁREAS TEMÁTICAS:			
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: Políticas, procedimientos, prevención, control, lavado de activos.			
RESUMEN/ABSTRACT: El presente trabajo de investigación tiene como finalidad el diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. en relación a las actividades económicas que desarrolla la compañía. El lavado de activo es un acto delictivo en el cual se quiere dar apariencia legal al dinero que se obtiene de manera ilegal, por medio de diferentes actividades delictivas, las empresas pueden verse afectadas de manera indirecta. Para poder efectuar la recolección de información se procedió a realizar un cuestionario a los clientes y directivos de la empresa, además para dar sustento teórico y bibliográfico se consultaron varias fuentes relacionadas al tema de investigación. En las normativas, leyes y resoluciones abarcan lo referenciado en el marco legal. Establecer la aplicación de lineamientos y procesos como una herramienta a seguir para disminuir los riesgos que puede originar esta actividad ilícita.			
ADJUNTO PDF:	SI (X)	NO	
CONTACTO CON AUTOR Carlos Presley Salcedo Acosta	Teléfono: 0939185466	E-mail: carlosalcedo593@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Secretaria de la Facultad		
	Teléfono: (04) 2848487 EXT.123		
	E-mail: fca.secretariageneral@ug.edu.ec		



Certificado del tutor del trabajo de titulación

Guayaquil, 02 de marzo del 2020

Ingeniero Comercial

Julio Pacheco Jara, MDE.

Director de la Carrera de Contaduría Pública Autorizada
Ciudad.

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “Diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en Acerocontrol Cía. Ltda.” del estudiante Carlos Presley Salcedo Acosta, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente

Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo
C.I. 0300750502



Certificado de porcentaje de similitud

Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo, habiendo sido nombrado, tutor del trabajo de titulación denominado: “Diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en Acerocontrol Cía. Ltda.”, elaborado por Carlos Presley Salcedo Acosta con C.I. 1207783166, como requerimiento parcial para la obtención del título de CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, CERTIFICO que el mismo fue ejecutado bajo mi supervisión y orientación durante todo el periodo asignado para este proceso, luego de lo cual se realizó la comprobación de similitud en el programa URKUND quedando el 7% de coincidencia.



Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis Carlos SALCEDO urkund.docx (D64646827)
Submitted:	3/1/2020 3:03:00 AM
Submitted By:	mario.abambaria@ug.edu.ec
Significance:	7 %

Sources included in the report:

- TESIS MENDOZA-PIN LAVADO DE ACTIVOS SECTOR BANCARIO.docx (D63606409)
- 11-ENSAYO FINAL GRUPO N°11.pdf (D40062727)
- TT_Heredia_Avalos_Jose_Luis_Final.docx (D55052352)
- TITULACION-GUANOTUÑA-MARTINEZ.docx (D54484396)
- Tesis Andrea Del Pilar Carrillo Proaño.pdf (D63806495)
- MARTINEZ- GUANOTUÑA FINAL 2402.docx (D64489891)
- Trabajo Titulación José Luis Heredia v.01.docx (D54194597)

<https://secure.arkund.com/view/62680957-754319-298889>

Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo.
C.I. 0300750502



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA



Licencia gratuita intransferible y no comercial de la obra con fines no académicos

Yo Carlos Presley Salcedo Acosta, con C.I. No. 1207783166, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “Diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en Acerocontrol Cía. Ltda.” son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

Carlos Presley Salcedo Acosta
C.I.1207783166



Diseño de políticas de prevención y control del lavado activos en Acerocontrol Cía.

Ltda.

Autor: Carlos Presley Salcedo Acosta

Tutor: Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad el diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos en la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. en relación a las actividades económicas que desarrolla la compañía. El lavado de activo es un acto delictivo en el cual se quiere dar apariencia legal al dinero que se obtiene de manera ilegal, por medio de diferentes actividades delictivas, las empresas pueden verse afectadas de manera indirecta. Para poder efectuar la recolección de información se procedió a realizar un cuestionario a los clientes y directivos de la empresa, además para dar sustento teórico y bibliográfico se consultaron varias fuentes relacionadas al tema de investigación. En las normativas, leyes y resoluciones abarcan lo referenciado en el marco legal, establecer la aplicación de lineamientos y procesos como una herramienta a seguir para disminuir los riesgos que puede originar esta actividad ilícita.

Palabras Claves: Políticas, procedimientos, prevención, control, lavado de activos.



Design of prevention and control policies for laundering assets in Acerocontrol Cía.

Ltda.

Author: Carlos Presley Salcedo Acosta

Advisor: Dr. C. Mario Jacinto Abambari Arévalo

Abstract

The purpose of this research work is to design policies for the prevention and control of money laundering in the company Acerocontrol Cía. Ltda. In relation to the economic activities carried out by the company. Money laundering is a criminal act in which you want to give legal appearance to money that is obtained illegally, through different criminal activities, companies can be affected indirectly. In order to collect the information, a questionnaire was carried out with the clients and managers of the company, and in order to provide theoretical and bibliographical support, various sources related to the research topic were consulted. Regulations, laws and resolutions cover what is referenced in the legal framework. Establish the application of guidelines and processes as a tool to follow to reduce the risks that this illegal activity can cause.

Keywords: Politics, procedures, prevention, control, money laundering



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA



Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a Dios quien me ha ayudado a ser paciente y persistente de poder llegar a este momento a pesar de las dificultades, errores cometidos el poder avanzar ha sido importante y culminar la carrera universitaria.

A mi madre por ser fuente de inspiración a pesar de no estar físicamente siempre la recuerdo, mi padre que me ayudo en momentos difíciles económicos me enseñó a cómo ganarme las cosas trabajando ser sencillo y humilde.

A mis familiares, mi abuela que me ha ayudado en momentos difíciles de la vida y permitirme aprender a avanzar, a mis hermanos con los cuales he compartido momentos significativos e importante que nos han ayudado a aprender cosas esenciales de la vida.

Carlos Presley Salcedo Acosta



Agradecimiento

Agradezco a Dios por sus bendiciones y momentos importantes que me ha permitido vivir y el lograr esta meta propuesta, a mis padres por aportar de manera significativa y motivacional en mi vida, a mis amigos que la Universidad me ha permitido conocer estar en los malos y buenos momentos, en este camino de aprendizaje, que nos ayudó a formar como profesionales, tener convicción y actitud, para seguir avanzando.

Quiero agradecer también a mi tutor Econ. Mario Abambari por tenerme paciencia y por compartir sus conocimientos conmigo permitiendo poder cumplir con esta investigación, además de agradecer a personas y amigos del trabajo que me han ayudado y formado en la experiencia laboral.

También quiero agradecer a mi Dra. Karina Moreno por ayudarme en momentos difíciles y ser una guía e inspiración para cumplir con mis metas personales y demás amigos en general que la vida me permitió conocer.

Carlos Presley Salcedo Acosta



Tabla de Contenido

Ficha de registro de tesis / trabajo de titulación	i
Certificado del tutor del trabajo de titulación	ii
Certificado de porcentaje de similitud.....	iii
Licencia gratuita intransferible y no comercial de la obra con fines no académicos	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Introducción.....	1
Capítulo I.....	1
El Problema	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3 Formulación y Sistematización del Problema	9
1.3.1 Formulación del Problema	9
1.3.2 Sistematización del Problema.....	9
1.4 Objetivos de la investigación.....	9
1.4.1 Objetivo general	9



1.4.2	Objetivos específicos	9
1.5	Justificación.....	10
1.5.1	Teórica.....	10
1.5.2	Práctica	11
1.5.3	Metodológica.....	11
1.6	Delimitación de la Investigación	12
1.7	Hipótesis y Variables.....	13
1.7.1	Hipótesis	13
1.7.2	Variable independiente	13
1.7.3	Variable dependiente	13
1.7.4	Operacionalización de las variables	14
	Capítulo II.....	15
	Marco Referencial	15
2.1	Antecedentes de la Investigación	15
2.2	Marco Teórico	19
2.2.1	Delito	19
2.2.2	Delito Financiero	22
2.2.3	Lavado de Activos.....	24
2.2.4	Control Interno	31



2.3	Marco Contextual	37
2.3.1	Antecedentes.....	37
2.3.2	Localización de la empresa	38
2.4	Marco Conceptual	39
2.5	Marco Legal.....	41
	Capítulo III	45
	Marco Metodológico	45
3.1	Diseño de la Investigación.....	45
3.2	Métodos	45
3.2.1	Método Deductivo	45
3.2.2	Método Inductivo	46
3.3	Tipo de la investigación.....	46
3.3.1	Estudios Descriptivos	47
3.3.2	Estudios Explicativos	47
3.4	Población y Muestra	48
3.4.1	Población	48
3.4.2	Muestra	49
3.5	Técnicas e instrumentos de investigación	49
3.5.1	Entrevista.....	49



3.5.2	Encuesta.....	50
3.6	Análisis de Resultados.....	51
3.6.1	Resultados de las Entrevistas.....	51
3.6.2	Análisis de las encuestas	56
Capítulo IV	69
Propuesta	69
4.1	Antecedentes.....	69
4.2	Objetivo	69
4.3	Alcance	70
4.4	Análisis de Factibilidad	83
Conclusiones.....	85
Recomendaciones	86
Referencias	87
Apéndices	95



Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables.....	14
Tabla 2. Población de la empresa	48
Tabla 3. Acerocontrol debe mostrar confiabilidad en las transacciones.....	56
Tabla 4. Transacciones mensuales realizadas por los clientes.....	57
Tabla 5. Adquisiciones con mayor frecuencia de bienes o servicios.....	58
Tabla 6. Montos en transacciones económicas	59
Tabla 7. Existe riesgo de lavar dinero en las transacciones	60
Tabla 8. Implementación de mecanismo para prevenir el lavado de activos.....	61
Tabla 9. Métodos para la prevención y control del lavado de activos	62
Tabla 10. El dinero ilícito es negativo para la economía.....	63
Tabla 11. Colaboración en los controles.....	64
Tabla 12. Llenar “declaración de licitud de fondos”	65
Tabla 13. Documentos a proporcionar por los clientes.....	66
Tabla 14. Política a implementar	67
Tabla 15. Costo de elaboración.....	83
Tabla 16. Costos de implementación, suministros.....	83
Tabla 17. Costos de elaboración e implementación.....	83
Tabla 18. Tabla de beneficios	84



Índice de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de acerocontrol cia.ltda.	38
Figura 2. Acerocontrol debe mostrar confiabilidad	56
Figura 3. Transacciones realizadas por los clientes	57
Figura 4. Adquisiciones de bienes o servicios	58
Figura 5. Montos en transacciones económicas.....	59
Figura 6. Existe riesgo de lavar dinero en las transacciones.....	60
Figura 7. Implementación de mecanismo	61
Figura 8. Métodos para la prevención y control del lavado de activos.....	62
Figura 9. El dinero ilícito es negativo para la economía.....	63
Figura 10. Colaboración en los controles	64
Figura 11. Llenar una “declaración de licitud de fondos”	65
Figura 12. Documentos a proporcionar por el cliente.....	66
Figura 13. Política de la compañía.....	67



Índice de Apéndices

Apéndice A. Árbol del problema.....	95
Apéndice B. Cuestionario para directivos y empleados	96
Apéndice C. Cuestionario para clientes de la empresa	97
Apéndice D. Formulario de registro del cliente.....	100
Apéndice E. Estados financieros de los años 2017 & 2018.....	101
Apéndice F. Carta de autorización.....	106

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad servir como una herramienta y referencia para cumplir con los procesos respectivos para la prevención y control del lavado de activos en la empresa Acerocontrol por medios de procedimientos y lineamientos.

En el primer capítulo se plantea la problemática que existe en la empresa por la falta de medidas que prevengan el lavado de activos; se establece como objetivos la evaluación de los controles y procedimientos; identificar el origen de los fondos al momento de generar una transacción económica, con la finalidad de disminuir los riesgos y exista un mayor control en las actividades económicas de la empresa.

En el segundo capítulo aborda la fundamentación teórica; esto es: el marco referencial, las diferentes teorías que sustentan la investigación, el marco conceptual, una descripción amplia de la empresa y sus operaciones objeto de investigación; así como, el marco legal que rige de alguna manera este trabajo. Se abordan teorías sobre el lavado de activos, los sectores que han sido los más vulnerables a esta actividad delictiva, los riesgos que puede tener una empresa al ser partícipe de manera indirecta o directa, atreves de estos antecedentes se muestra la necesidad de establecer procedimientos para la prevención del lavado de activos.

El tercer capítulo comprende y describe la parte metodológica de la investigación donde se especifican aspectos como el enfoque, el tipo de investigación; las técnicas e instrumentos que se van a usar para obtener información; la población y la muestra; así como, los resultados obtenidos luego de aplicar los instrumentos y tabular la información, para finalmente presentar una síntesis de los resultados obtenidos.

En el cuarto capítulo se desarrolla la propuesta, la misma que está estructurada por políticas, procedimientos y los respectivos flujogramas; se continúa con el análisis de factibilidad de la propuesta, cerrando este capítulo con las respectivas conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Capítulo I

El Problema

1.1 Antecedentes

A principios del siglo XX el “lavado de activos” fue perfeccionado, hasta llegar a ser hoy en día, un flagelo en las economías mundiales. No es en vano recordar que la palabra "lavado" tiene origen en los Estados Unidos en la década de los veinte, época en que las mafias norteamericanas crearon una red de lavanderías para ocultar el origen del dinero que alcanzaban con sus actividades criminales, esencialmente el contrabando de bebidas alcohólicas, cuya prohibición a la venta y al consumo regía en aquellos tiempos.

Las ganancias derivadas de las actividades ilícitas eran canalizadas dentro de los negocios para el lavado de dinero. De tal modo que las ganancias provenientes de extorsión, tráfico de armas, alcohol y se combinaban con las de lavado de dinero e impedía a las autoridades norteamericanas identificar cuáles de aquellos dólares procedían de las actividades ilícitas (Marengo, 2011)

Así en el año de 1989, los países que integraron el Grupo de los Siete¹, hicieron una recomendación sobre la importancia de la identificación del cliente y la criminalización del lavado de dinero. En 1991, la Comisión de la Comunidad Europea, se pronunció sobre el lavado de dinero como un elemento coadyuvante que pone en peligro la firmeza y estabilidad de las instituciones financieras, por lo que también se recomendó la necesidad de identificar a los clientes y rechazar las transacciones sospechosas que por lo general son un reflejo evidente del lavado de dinero.

¹ Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido

El lavado de activos es uno de los mayores actos delictivos que afectan a la economía de la sociedad, por sus desfavorables efectos económicos, en la administración de justicia y la gobernabilidad de los Estados, lo que afecta delicadamente a la democracia, la conversión o transferencia de dinero de origen ilícito de un país a otro y su reinserción en el sistema económico, producen graves problemas y favorecen la perpetración de una cadena indeterminada de actos ilícitos.

La conversión o transferencia ilícita de dinero y activos influye en el incremento de la delincuencia organizada transnacional, que es necesario combatir en resguardo de los intereses del país y de la población; Organismos internacionales, como la ONU, la OEA y el GAFISUD, de los que el Ecuador forma parte, recomiendan la adopción de medidas efectivas para luchar contra el lavado de dinero y activos; Es necesario establecer políticas con la finalidad de representar, en forma adecuada, las infracciones que tienen relación con la conversión o transferencia de activos provenientes de actividades ilícitas y de recuperarlos, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos Ley 12 publicada en el Registro Oficial 127 del 18 de Octubre del 2005 (Congreso Nacional, 2005)

1.2 Planteamiento del Problema

El lavado de activos o blanqueo de capitales se considera un delito grave que afecta a empresarios, comerciantes, negocios y al estado en general, las consecuencias que trae son: Pérdida del control de la política económica, según estudios realizados por el Fondo Monetario Internacional Informe Anual (2013) se cree que el lavado de activos afecta entre el 3 y el 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del mundo, lo que genera que en países subdesarrollados las ganancias obtenidas por este acto, disminuyan los presupuestos

gubernamentales y dé como resultado, que los gobiernos pierdan el poder de control sobre sus políticas económicas.

El lavado de dinero es un proceso mediante el cual la fuente ilícita de activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas, se oculta para disimular el vínculo entre los fondos y la actividad delictiva original, el desarrollo de esta actividad implica varias personas y organizaciones mediante la realización de varias operaciones encaminadas a encubrir cualquier rastro del origen ilícito de los recursos obtenidos.

El lavado de activos es una problemática que se da a nivel mundial, sin importar el país ni sus niveles económicos, puesto que resulta bastante claro que la falta de liquidez en los negocios y empresas es uno de los motivos que lleva a que muchos de éstos reciban u obtengan recursos sin identificar el origen y licitud de los mismos; contribuyendo a la economía del país, pero de una forma negativa por introducir en los mercados dinero ilícito.

En Ecuador se han generado muchos casos del lavado de activos, de acuerdo a la revista Perfil Criminológico uno tiene que ver con un empresario, ex -dirigente deportivo, que fue acusado del delito de lavado y condenado a seis años de prisión. La Fiscalía en este caso demostró que representantes de la empresa, desviaron fondos desde cuentas bancarias de esa empresa hacia bancos del exterior. Una parte de ese dinero regresó luego a Ecuador para pagar, entre otras cosas, premios a los jugadores etc. (Chiriboga, 2015)

En Ecuador en el año 2005 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bajo la Ley para reprimir el lavado de activos, posteriormente en el año 2010 se modificó su nombre a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes a nivel tributario, social, económico, optimizando los controles, de tal forma que el nivel de riesgo disminuya por eventos de lavado de activos.

El uso de tecnologías sofisticadas, que ofrecen mayores oportunidades y nuevos mecanismos hay quienes usan estos medios para lavar dinero y legitimar toda clase de fondos de origen ilegal. La rapidez con que el crimen organizado se ajusta a la velocidad y facilidad de los modernos negocios electrónicos es una característica del momento.

Las actividades controladas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) que están sujetos a reportar sus informes financieros y económicos son las Bolsas y Casas de Valores, las Cooperativas, Fundaciones y Organismos no Gubernamentales; las personas naturales y jurídicas que se dedican en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves.

Las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, las agencias de turismo y operadores; las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción, hipódromos, las casas de empeño negociadores de joyas, metales y piedras preciosas, los notarios, los promotores artísticos y organizadores de rifas. (Asamblea Nacional, 2016)

Algunos de los diversos métodos en los cuales se puede lavar activos, está la compra de loterías o premios ficticios con el único fin de pagarle por medio de bienes o sumas de dinero asociadas al lavado de activos, adquisiciones de bienes inmuebles, autos y otras transacciones de procedencia ilegal de dinero, utilizan distintos métodos para vender bienes a un precio de valor comercial en el mercado. Luego de vender dichos bienes a precio de mercado y obtener dinero lícito.

Sin embargo, de lo citado del alcance de la ley existen otras actividades económicas que también podría ser un método indirecto para lavar activos como la compra de productos

agrícolas, compra de ganado, compra de electrodomésticos o vestimentas. Para así poder utilizar el dinero de origen ilícito y que el dinero pueda ser legal adquiriendo bienes y productos que pueden comercializarse a un valor razonable en el mercado.

La compañía Acerocontrol se dedica a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y distribución de gasolina, diésel, aceites usados y además de la elaboración de reportes técnicos y de inspección volumétrica que se realiza antes de que el tanquero sea usado para la distribución de los combustibles.

La empresa Acerocontrol no tiene políticas de control para la prevención del lavado de activos, lo cual podría generar un problema colateral en las diversas transacciones que efectúa la compañía. Al momento de una venta por un valor mayor a lo normal en sus actividades económicas no realizan un estudio del origen del dinero, ni de los clientes con los que van a hacer negocios.

Uno de los efectos que puede originar el lavado de activos es la evasión fiscal de la no declaración de todas sus ganancias, pasivos no justificados, la adquisición de bienes muebles e inmuebles, depósitos bancarios, simular una actividad económica superior a la real es algo más difícil de explicar.

Este tipo de empresas no cuenta con un responsable (oficial de cumplimiento) que ayude a la prevención del lavado de activos y mitigar riesgos económicos, no dispone de un sistema preventivo que podría ser adaptado a la estructura de la compañía. La empresa no cuenta con un instrumento de control de clientes, que permita solicitar requisitos donde deben constar además de los datos generales dirección, representante legal, cedula de identidad, además se debería consultar las obligaciones tributarias y patrimoniales de los clientes;

Acercocontrol no tiene un conocimiento e información de todas las actividades económicas de sus clientes al momento de generar una venta por un valor mayor a lo normal.

Al no contar con políticas y un control de prevención de lavados, es difícil identificar el origen del dinero al momento de realizar una transacción comercial, el cliente puede recurrir a fuentes de dinero informales como préstamos a terceros y no a entidades bancarias, las empresas y personas cuando realizan una transacción económica existe falta de información acerca de la licitud de los fondos y se genera una legalización inconsciente del dinero que puede ser ilícito.

Ciertas empresas no cuentan con políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos como consecuencia hay una participación directa e indirecta en las actividades ilícitas, si bien el lavado de activos se puede llevar acabo en diferentes sectores económicos, estudios demuestran que en el sector financiero es que ha sido más propenso a sufrir por este delito.

No hay un control en los reportes de operaciones cuando se realiza alguna transacción inusual, porque no se cumple con la Ley de prevención de lavados de activos y financiamiento de delitos, existe un desconocimiento de aplicación de normativas legales de la UAFE como la ley mencionada anteriormente. Ciertas empresas no suelen tener una capacitación y orientación sobre las maneras que se puede prevenir el lavado de activos, luego de lo abordado se plantea la siguiente pregunta.

1.3 Formulación y Sistematización del Problema

1.3.1 Formulación del Problema

¿Cómo controlar y prevenir el riesgo del lavado de activos en la compañía Acerocontrol?

1.3.2 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son los riesgos potenciales de lavado de activos en Acerocontrol?
- ¿Existen procedimientos que permiten identificar el origen de los fondos?
- ¿Cómo influye el control interno en la prevención del lavado de activos en Acerocontrol?
- ¿Cuáles serían los mecanismos que permitan prevenir y controlar el lavado de activos en las operaciones económicas de la empresa Acerocontrol?

1.4 Objetivos de la investigación.

1.4.1 Objetivo general

Establecer políticas y procedimientos que permitan controlar y prevenir los riesgos del lavado de activos en Acerocontrol.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los riesgos potenciales del lavado de activos en Acerocontrol.
- Evaluar los controles y procedimientos implementados para determinar el origen de los fondos.
- Determinar controles de las actividades económicas y evaluar los riesgos, para la prevención del lavado de activos.
- Diseñar mecanismo de control para la prevención del lavado de activos para la empresa Acerocontrol.

1.5 Justificación.

1.5.1 Teórica

El lavado de activos ha alcanzado niveles tan extremados que ha requerido de la atención y preocupación de la mayoría de los países del mundo. A medida que ha ido avanzando este crimen organizado, también han ido modificado los métodos para penetrar todas las economías. Uno de los objetivos del lavado de activos es lograr que el dinero obtenido tanto por el tráfico de drogas, el tráfico de armas, delitos de cuello blanco, el contrabando, etc., parezcan ganancias obtenidas legalmente.

Es importante realizar este estudio con el fin de reforzar los procedimientos de prevención y detección de lavados de activo dentro de las empresas en el Ecuador, esto ayudará a identificar y reportar oportunamente este tipo de acción ilegal. Las compañías pequeñas y medianas en el Ecuador se encuentran como uno de los sectores muy propensos, o susceptibles, para lavar dinero porque se mueve mucho efectivo dentro del giro de su negocio.

Por esta razón en el trabajo se plantea establecer políticas y el control interno para prevenir el lavado de activos. El Gobierno Nacional ha establecido que existen actividades, de acuerdo al art. 5 de la Ley de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, que están sujetas a informar y emitir reportes de las operaciones y transacciones a la UAFE, es por ello que esta investigación busca ser un aporte para conocer si estas políticas también se pueden aplicar a las pequeñas y medianas empresas cuya actividad estén inmersas dentro de otras actividades económicas, para tomar las medidas de prevención necesarias con el fin de disminuir el riesgo del lavado de activos en el país (Asamblea Nacional, 2016)

1.5.2 Práctica

Esta investigación se realiza para que la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. pueda contar con políticas y un control para prevenir el lavado de activos, existe la necesidad en las entidades reguladoras del Estado de mejorar el nivel de prevención de lavado de activo para las compañías, y hacer que se cumplan todos los requerimientos determinados por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Hoy en día existe esta problemática latente del lavado de activos el cual se materializa cuando el sujeto activo realiza transacciones monetarias provenientes de un hecho ilícito para lo cual se podría consolidar esta investigación con la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, ya que esta ley tiene como objetivo principal elaborar programas que ayuden a detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.

1.5.3 Metodológica

La presente investigación surge de la necesidad de establecer políticas de prevención y un control del lavado de activos en la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. Con el propósito de desarrollar un registro de los clientes con los cuales se realizan las actividades económicas en una ficha que permitirá conocer más al cliente, identificar si los ingresos que se perciben por las ventas son de origen lícito, entre otras cosas.

El tipo de investigación documental, analítica y descriptiva que permite revisar y analizar la variada información que se obtiene de diferentes fuentes tales como las leyes y reglamentos de prevención contra el lavado de activos, disponibles en portales webs tanto en la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, Junta de política y regulación monetaria y financiera, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros las cuales aportaran de manera significativa para la realización de este proyecto de investigación.

Por parte de la compañía Acerocontrol se obtiene información por medio del programa contable (Mónica 8.5) que utilizan para el registro de las transacciones que efectúa, además se puede obtener información por medio de sus estados de situación financiera, ver la utilidad bruta y el total de ventas permitiendo mediante el cálculo conocer el grado de rentabilidad que tiene la empresa en base a sus ventas, para poder cubrir los costos y gastos para así obtener una utilidad, además se puede realizar un análisis de liquidez para conocer la capacidad de pago que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones.

1.6 Delimitación de la Investigación

El estudio se realiza en la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. de la ciudad de Guayaquil ubicada en el sector Álamos Norte. Su actividad económica principal es la fabricación y venta de tanques y autotanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y distribución gasolina, diésel, aceites usados y autotanques que transportan agua potable, con diferentes medidas y capacidades de almacenamiento y transporte.

Otra actividad complementaria es la elaboración de reportes técnicos, de seguridad y de inspección volumétrica que se realiza antes de que el tanquero sea usado para la distribución de los combustibles. Este trabajo evalúa los riesgos derivados de la ausencia de políticas, mecanismos, procedimientos y control interno para la prevención de lavado de activos; el periodo de estudio corresponde a los años 2017 y 2018, del cual se busca conocer la situación económica y financiera de la empresa (ver Apéndice E), analizar las transacciones por montos significativos que podrían eventualmente generar riesgos del lavado de activos.

1.7 Hipótesis y Variables

1.7.1 Hipótesis

Si se desarrollan políticas para la prevención y control de lavado de activos, mejorará el control interno en la compañía Acerocontrol.

1.7.2 Variable independiente

Políticas de prevención y control del lavado de activos.

1.7.3 Variable dependiente

Mejorar el control interno en Acerocontrol.

1.7.4 Operacionalización de las variables

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Operativa	Dimensiones	Indicadores	Ítems o Preguntas	Instrumentos técnicas
<p>Variable Independiente</p> <p>Políticas de prevención y control del lavado de activos</p>	<p>Se debe establecer políticas en base a controles para la prevención del lavado de activos y fortalecer los procesos de las operaciones económicas</p>	<p>Diseñar políticas de prevención y control.</p>	<p>Índice de conocimiento y desconocimiento de políticas para la prevención y control del lavado de activos.</p>	<p>Conoce sobre políticas de prevención y control del lavado de activos.</p> <p>Definir responsable para la aplicación de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos.</p>	<p>Entrevistas y Encuestas</p>
<p>Variable Dependiente</p> <p>Mejorar el control interno en Acerocontrol</p>	<p>Proporcionar una seguridad razonable a la empresa en base a las actividades que se desarrollan, cumplir con los objetivos establecidos y prevenir riesgos.</p>	<p>Control en las actividades económicas</p>	<p>Seguimiento de los procesos que se deben llevar a cabo.</p> <p>Reportes de las actividades económicas que efectúa la compañía</p>	<p>Evaluar mediante métodos las operaciones económicas inusuales.</p> <p>Realizar un registro de los clientes, solicitar información general y su actividad económica.</p>	<p>Entrevistas y Encuestas</p>

Capítulo II

Marco Referencial

2.1 Antecedentes de la Investigación

El trabajo de investigación se basa en el diseño de políticas de prevención y control del lavado de activos para la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. se tomó como referencia cinco trabajos similares con el mismo fin en común, estudios que sirvieron de referencia para la orientación y elaboración del presente trabajo.

Armijo Layana Karina (2016) en su trabajo de investigación titulado. “Control y prevención del lavado de activos en el Ecuador”, planteo como objetivo general, evaluar los mecanismos de control y prevención del lavado de activos que actualmente está vigente en el Ecuador. Llegando a la conclusión de que el lavado de activos y financiamiento del terrorismo es un delito conexo que deriva de otras actividades altamente rentables, principalmente el narcotráfico, es una forma de encubrimiento que trata de impedir que se evidencie el delito y sus participantes, con el fin de insertar los fondos ilegales en la economía formal legal.

Según lo citado, se debe realizar un análisis y evaluar los procesos de control para la prevención del lavado de activo, el lavado de activos tiene muchas consecuencias como una distorsión en los indicadores y en la estabilidad de la economía de un país, este acto delictivo afecta a los diferentes mercados, las organizaciones delictivas utilizan diferentes medios para desviar el origen de sus recursos, es importante establecer políticas y un control del lavado de activos, esto podría ayudar a mejorar el control interno y a la viabilidad económica de la empresa.

Cuichan Rosero Daniela (2016) en su tesis de investigación “Control Interno para la prevención del lavado de Activos dentro de la Cooperativa. Padre Vicente Ponce Rubio Ltda.”, como objetivo general planteo el desarrollo de un sistema de control interno que contribuya a la prevención del lavado de activos dentro de la Cooperativa Padre Vicente Ponce Rubio Ltda., de la ciudad de Tulcán. Concluyendo que la aplicación de los métodos, técnicas e instrumentos permitió realizar un diagnóstico de la institución, el no contar con un sistema de control interno para prevenir el lavado de activos lo que causara que la empresa sea víctima de los delincuentes que pretenden encubrir estos recursos ilícitos.

En relación a esta investigación el lavado de activos tiene un efecto negativo en la economía de los países, tanto para los gobiernos, empresas y la sociedad en general, el sector financiero ha tenido una constante lucha contra el lavado de activos ya que los delincuentes utilizan diferentes transacciones para disfrazar el origen del dinero. El diseño del sistema de control interno para prevenir el lavado de activos ayudara a las empresas contar con procedimientos para así disminuir los riesgos que puede originar el lavado de activos.

Otro trabajo relacionado es la tesis realizada por Hidalgo Ingrid & Pacheco Johanna (2015) de título “Rol de los contadores y auditores según las nuevas regulaciones de la unidad de análisis financiero de la comisión nacional contra el lavado de activos” plantearon analizar el alcance y la aplicación de las diferentes leyes, reglamentos, normas e instructivos que se han expedido en el Ecuador sobre el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

La conclusión de ellos es que el lavado de activos es una problemática internacional que está afectando social y financieramente a las economías de los países, haciendo constar que a veces somos utilizados en estos hechos delictivos por no tener el conocimiento

suficiente para darnos cuenta que estamos participando en ello, se da a conocer las diversas formas de realizar los delitos.

De acuerdo a lo señalado el lavado de activos puede afectar a las economías de las empresas si se detecta hechos de fraudes solo por no tener el control y la prevención de financiamiento de hechos ilícitos. La ley de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos tiene como finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos en sus diferentes modalidades para la aplicar las sanciones correspondientes. Las empresas deben estar sujetas a políticas y reglamentos relacionados con lo que indicas las entidades y órganos de control. Para que así las mismas no sean un vínculo indirecto con el lavado de activos.

Cedeño Verónica & García Luis (2014) basan su investigación en el “Análisis de control interno e implementación de procedimientos y política contra el lavado de activos en la compañía constructora ABC S.A para el periodo 2014”; plantearon como objetivo analizar las actividades de los diferentes departamentos en especial al contable y financiero de la compañía constructora ABC para implementar procedimientos y políticas que aseguren la confiabilidad contable y financiera.

Concluyen que existía deficiencia en los controles interno y se pudieron detectar riesgos operativos de una pérdida directa e indirecta resultante una falla de los procesos y en los sistemas internos o acontecimientos externos. La presencia de un registro de un formato de conozca a su cliente disminuye el riesgo y propicia las fortalezas en la aplicación de los programas que se quiere implementar en la compañía, como son los procedimientos de control y de debida diligencia.

Según lo citado es recomendable elaborar políticas, procedimientos y ejecutar acciones para controlar las operaciones y transiciones que puedan ser inusuales, además de crear e

implementar políticas para el manejo eficiente de manejo en las empresas efectúen un registro de sus clientes lo que les permitiría conocer sus datos generales, ubicación, RUC, identificación, actividades económicas que realiza para conocer como obtiene sus ingresos, saber cuál es su principal actividad económica, permitiendo así el desarrollo de políticas de prevención de lavado de activos esto ayudara al control interno que realice la empresa.

Rivas Torres Alexis (2018) en su trabajo de investigación, señala que “ El delito del lavado de activos en el ámbito empresarial Peruano” con el objetivo de analizar los mecanismos jurídicos entorno a su eficiencia contra los delitos del lavado de activos, estudiar la naturaleza del delito de lavado de activos, establecer los efectos que ocasiona este delito en las empresas y en la economía del país; concluyo que debido al bajo nivel de regulaciones de las normativas en cierta medida las empresas son vulnerables al delito del lavado de activos, mediante el estudio a este problema se pretende efectuar un análisis para la prevención y un adecuado control interno por parte de la compañía.

De lo indicado por este autor se puede mencionar que las empresas al no contar con procedimientos y métodos de prevención del lavado de activos, son susceptibles a que este delito afecte a las económicas de las compañías, por lo cual tratan de hacer que su dinero sea legítimo y puede ingresar al sistema económico sin ningún tipo de complicación.

En síntesis, con las investigaciones citadas anteriormente el lavado de activos busca ocultar la naturaleza y el origen del dinero ilícito generado por actividades delictivas que afectan a la economía del país, así como a los sectores financieros realizando diferentes transacciones económicas para así encubrir actividades delictivas y el umbral del dinero.

La Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos realiza procesos para que los sujetos obligados cumplan con todos los procesos relacionados con la prevención del

lavado y poder disminuir los riesgos, se debe prevenir el lavado de activos en las compañías por medio de un manual de políticas de control, además de un instrumento de control de registro de sus clientes con un formulario que le permita conocer las actividades comerciales, tener información precisa y datos en general para un mayor control al momento de realizar una venta a un cliente.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Delito

“El delito es el acto típico, antijurídico y se afirme en un grueso error que el dolo y la culpa deben seguir siendo estudiados en los predios de la culpabilidad vaciado de cualquier contenido de voluntariedad con intención” (Pasquel, 1993)

Es un suceso relacionado con el hecho de realizar una infracción voluntaria o involuntario generada por un error que puede hacer sentir culpable a quien lo ocasiona.

“El delito es la agresión al bienestar, si queda impune destruiría a la sociedad. Para que no ocurra tal cosa, la sociedad y el derecho deben eliminar la impunidad” (Romagnosi, 2010)

Es una conducta antisocial que va contra los derechos civiles y la Ley que por lo tanto se considera un hecho culpable de quien cometa un crimen o delito, de las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la Ley.

“El delito es la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad ciudadana, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso” (Carrara, 2010)

Es un comportamiento que se puede dar de forma voluntaria o por imprudencia de quien lo comete, el delito implica una violación de las normas vigentes lo que genera que se emita un castigo a quien lo hace.

En síntesis, con los tres autores mencionados, el delito se basa en hechos o actividades que afecta a la sociedad y van contra los derechos, normas, políticas y organismos de control. Es un suceso generado por algún error cometido de forma voluntaria o por imprudencia, que afecta a las personas y compañías tanto en sus actividades económicas, como en trámites de tesorerías, tributarios, civiles y administración.

2.2.1.1 Elementos de un delito

Rosario Barrado Castillo (2018) y Herman Galán Castellanos (2010) mencionan cuales son los elementos de delito en base a sus teorías relacionadas.

- a) La acción: es el elemento básico del delito que comprende dicha acepción del acto realizado, es decir la gestión que origina el delito bien sea de forma omisiva.
- b) La tipicidad: es preciso el desarrollo de la acción llevada a cabo la cual se castiga de forma legal, esto es penado por la Ley una vez constatada la existencia de la acción posteriormente debe evaluar la relevancia penal de la misma.
- c) La antijuricidad: esencialmente está en contrariar lo establecido en base al criterio jurídico.
- d) La culpabilidad: Es el elemento del delito en el que se centralizan las condiciones definidas que construyeron la acción en el momento del acto calificado como antijurídico.
- e) La punibilidad se traduce en una sanción que es la pena jurídica, la causa de la pena es el delito cometido.

2.2.1.2 Clasificación del delito

Ermo Quisbert, Jorge Machicado & Margot Machicado (2007) en su investigación mencionan que existen numerosas clasificaciones para el delito, algunas de las cuales son:

Por su gravedad: la importancia que permite la reacción de la sociedad con una mayor intencionalidad en base a los crímenes realizados, la gravedad de la pena por medio del delito y la contravención.

Por la forma acción: delito por comisión se da cuando el delincuente comete por mano propia el crimen, es decir es principal responsable de la acción. Delito por omisión ocurre cuando el crimen es efecto de una inacción del delincuente quiere decir algo que no hizo o que permitió que ocurriera.

Por la forma de ejecución: delito instantáneo es la violación jurídica realizada en el momento de realización, delito permanente ocurre después de la consumación continua e interrumpida violación de las leyes.

Por la forma de culpabilidad: se divide en dos delito doloso y delito culposo, el delito doloso es la ejecución de un acto típico antijurídico con noción y voluntad de la realización del resultado una conducta que va contra los derechos, un acto previsto y es ratificado por alguien cuando es consecuencia necesaria de su acción. El delito culposo es cuando el resultado, aunque haya sido previsto por alguien, se da por imprudencia o negligencia de las leyes y reglamentos.

Para Calderón Martínez & Alfredo T. (2015) en el estudio que realizan definen que la clasificación de delito se derivan en instantáneo, permanente, y continuado; para que el delito exista es que produzca una conducta en base a un hecho y una acción que lo lleva a cometer un acto delictivo el cual es penado por la Ley.

- a) Instantáneo: es cuando la consumación se agota en el momento que se ha realizado todos los elementos.

- b) Permanente o continuo: cuando se da el hecho y la consumación se prolonga durante un tiempo.
- c) Continuado: esta clase de delito es una ficción legal porque se cometen varios delitos, se concentran en los elementos de un mismo tipo penal.

2.2.1.3 Tipos de delito

Se puede determinar varios tipos de delito, en su forma de acción en base al hecho cometido por la persona u organización que lo realiza entre ellas están:

- Terrorismo
- Cohecho
- Incendio Provocado
- Defraudación
- Financiero
- Robo, extorsión.
- Corrupción

2.2.2 Delito Financiero

Hernando Hernández Quintero (2011) describe los delitos financieros como a los comportamientos que atentan contra el sistema financiero, el funcionamiento, la actividad y la liquidación ordenada de las instituciones que tienen por objeto la captación, el manejo, el aprovechamiento y la inversión de fondos provenientes del ahorro del público, así como el ofrecimiento de servicios conexos de crédito.

Este tipo de delito se da en los sectores financieros y económicos con el fin de ganar dinero por medio de organizaciones y delincuentes a través de cheques y depósitos fraudulentos generando pérdidas en los mercados.

Constituye la conducta punible que produce una ruptura en el equilibrio que debe existir para el normal desarrollo de las etapas del hecho económico; o bien, la conducta

punible que atenta contra la integridad de las relaciones económicas públicas, privadas o mixtas, y que, como consecuencia, ocasionan daño al orden que rige la actividad económica o provoca una situación de la que puede surgir este daño (Gallino, 1970)

Este delito afecta y perjudica al sector económico a través del fraude realizado tanto al país como a instituciones financieras existe una serie de actos vinculados al delito financiero como son la estafa es el acto mediante el cual se involucra a otras personas por medio de una simulación y hechos falsos, también existe un uso indebido de influencias para acceder a créditos, otro caso de delito financiero es la apropiación indebida de fondos financieros a través de clonación de tarjetas de débito o crédito.

Podría decirse que su comisión o hecho lesiona el orden económico y social por ello son reconocidos como delitos económicos o financieros según el caso; diferenciándose únicamente su terminología en que el delito financiero es cometido por personas que dirigen las instituciones financieras (bancos, casas de bolsa, financieras, cooperativas, etc.) y obtienen un beneficio económico fuera de la ley (Caceres, 2012)

Según lo citado por el autor el delito financiero afecta a la parte económica y social del país por medio de delincuentes que cometen actos delictivos a instituciones financieras para lucrarse de aquello.

En conclusión, el delito financiero se refiere a las pérdidas económicas que afectan tanto a las personas, compañías, instituciones financieras y al Estado, por medio de este acto delictivo comprenden una serie de actividades, depósitos y cheques fraudulentos. Con el fin de dar apariencia legal a los fondos provenientes de hechos ilícitos, permitiéndose comprar bienes y hacer rotar el dinero, realizando depósitos en los bancos. Es importante contar con estrategias apropiadas y un programa bien implementado para prevenir este tipo de delito.

2.2.2.1 Características de los delitos financieros

Cesar Ramos Cáceres (2012) y Jaramani Fahed Jusen (2001) mencionan algunas características de delitos financieros y económicos entre ellas:

- Son delitos no violentos llamados como “delitos de cuello blanco”
- Adulteración de documentos parecen ser lícitos en las operaciones financieras.
- Crean una amenaza a largo plazo en el desarrollo de la economía del país.
- Son transaccionales acciones fraudulentas realizadas por profesionales.
- Son delitos dolosos donde la acción del agente es voluntaria y consciente.
- Producen pérdidas de credibilidad y económicas a las instituciones financieras

El proceso de prevención de este delito, van dirigidos a proteger el sistema económico y financiero de la compañía, para no ser utilizados en fines delictivos, para la que es necesario realizar procedimientos y controles interno en la compañía Acerocontrol realizando una evaluación de riesgos en base a las actividades económicas que se realiza.

2.2.3 Lavado de Activos.

Es el proceso por el cual los bienes y ganancias monetarias de origen delictivo e ilícito, se invierten, integran o transforman en el sistema económico financiero legal con apariencia de haber sido obtenido de forma lícita y procurando ocultar su verdadera procedencia, así como su real propiedad y el ejercicio de su dominio y control. También se entiende como el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen del dinero proveniente de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlo como legítimo dentro del sistema económico de un país. (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2019)

El lavado de activos es un acto que consiste en dar apariencia legal al dinero que fue obtenido de manera ilegal por medio de distintos actos delictivos, precedentes de corrupción y fraude es una gran amenaza para el sistema financiero y económico. Implica introducir en

la economía activa bienes de origen delictivo que se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita.

En síntesis, el dinero se “lava” para encubrir actividades criminales o ilegales asociadas a hechos delictivos y actividades que financian el terrorismo, es el proceso por el cual los bienes y ganancias monetarias de origen ilícito se integran en el sistema económico (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Cuando una actividad criminal concibe ganancias importantes por medio de actividades ilegales el grupo o persona busca una forma de controlar los recursos obtenidos sin llamar la atención sobre el origen real, los delincuentes hacen esto para ocultar las fuentes de los activos movilizándolo y cambiando la denominación del dinero.

El lavado de activos es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros o productos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. Las actividades ilegales de donde provienen dineros del terrorismo, el tráfico de drogas, la corrupción administrativa, la evasión fiscal, la estafa, el secuestro, la extorsión, la trata de personas y todas las conductas delictuosas contempladas por la ley penal. (Orozco, 2009)

La legislación ecuatoriana sobre lavado de activos es inconsistente, afirmaciones que aparecen luego de que el Grupo de Acción Financiera Internacional puso a Ecuador en la lista de riesgo de países que no colaboran contra el lavado de activos” Es por esto que el Gobierno se vio en la obligación de aplicar varias reformas con la finalidad de prevenir las actividades ilícitas que conllevan el lavado de activos en el país; controlando y supervisando los sectores financieros e inmobiliarios y de la construcción que son dos de los más vulnerables

La Unidad de Análisis Financiero determinó que los sujetos obligados que se dediquen en forma habitual a la construcción, inversión e intermediación inmobiliaria deberán presentar los siguientes documentos:

1.- Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales o injustificadas, este reporte de operaciones deberá ser presentado adjuntando todos los documentos que sustenten la operación comercial.

2.- También se deberá presentar dentro de una periodicidad mensual el reporte de operaciones o transacciones individuales que superen umbral para el caso de clientes que realicen una transacción o la suma de transacciones que igualen o superen los (USD 10.000,00).

3.- Reporte de transacciones y operaciones individuales propias nacionales o internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

2.2.3.1 Características del lavado de dinero y activos

Según Donaliza Cano & Danilo Lugo (2010) en su libro “Auditoria financiera forense” menciona las características que pueden darse en el lavado de activos.

- Es un delito financiero y económico, realizado generalmente por delincuentes que manejan cuantiosas cantidades de dinero y que les dan una posición económica privilegiada.
- Es un proceso que está integrado por un conjunto de operaciones complejas, con ciertas características frecuentes y montos de dinero que salen del giro normal de un negocio.
- Involucra una protección a nivel mundial, al disponer con un audaz uso tecnológico de fuentes financieras y sumándolo a la globalización.

El lavado de dinero es calificado un delito económico, efectuado habitualmente por delincuentes de cuello blanco que utilizan su posición económica y social para poder ocultar el origen ilícito de su dinero.

Para Benito Villanueva, Jorge Gonzales, Pilar Ponce y Jacky Rojas (2011) en su investigación “Lavado de Activos” señalan que la característica esencial del lavado de activo es que el dinero proveniente de delito previo es transformado o sustituido para poder dificultar su identificación, por ello es necesario determinar si los bienes que no tienen origen delictivo pueden generar el hecho de lavar activos en la empresa.

En conclusión, con lo que mencionan los autores es que los bienes originados por actividades delictivas son introducidos en el mercado para darles así apariencia legal por medio de las transacciones y métodos, utilizan personas con perfiles de clientes normales y se aprovechan de sectores y actividades económicas que pueden ser vulnerables para realizar este delito y así obtener ganancias y beneficios.

2.2.3.2 Etapas del lavado de activos

Según Olivo Rodríguez, Norma Bautista & Heiromy Castro (2005), Cecilia Sánchez, Franco Montealegre (2013) y Hernán Esteban, Jorge Robledo, María Capra y Paula Pérez (2012) en síntesis un aspecto que distingue el lavado de activos, de otros delitos, los compone el hecho de que el acto no se consume en un instante, sino que se desarrolla por distintas etapas las cuales comparten los autores.

Etapa 1. Colocación

Es la primera etapa en la cual se busca desprender de varias sumas de dinero concebidas por actividades delictivas, colocarlas en el mercado de forma normal para esto se precisa el

empleo de varias personas y el desarrollo de muchas operaciones, lo que multiplica los riesgos para que no sea fácil de identificar.

Generalmente se intenta utilizar a los negocios para introducir sumas de dinero en formas pequeñas dentro de los mercados económicos y financieros de forma legal, el objetivo de esta etapa es separar y diferenciar el dinero que se pretende invertir de la actividad delictiva que origina el acto ilícito y hacerlo de manera anónima.

Etapa 2. Estratificación o intercalación

Consiste en desvincular los fondos ilícitos procedentes de distintas actividades delictivas y su origen, mediante la utilización de diversos métodos financieros. Estas transacciones tienen como finalidad encubrir el origen de los fondos y facilitar el anonimato. En esta etapa se utilizan tres mecanismos fundamentales: convertir el dinero en efectivo en instrumentos de pago; la reventa de los bienes adquiridos con los recursos por medios de efectivo, y la transferencia de los fondos mediante medios electrónicos.

En los procesos de la transferencia del dinero se mezclan sumas de dinero que son obtenidos de forma legal, con los que se adquieren de manera ilícita.

Etapa 3. Integración o inversión

Se procura que el dinero limpio debe estar mezclado con el ilegal, por lo cual aquí resulta difícil detectar alguna alteración de cualquier compañía o persona. Por lo tanto, el lavado de activos es un proceso en el cual los bienes de origen delictivos se integran en el sistema económica con la apariencia de haberlos obtenidos de forma legítima.

Los fondos que son ingresados en los distintos sectores económicos buscando introducir el dinero obtenido de actos delictivos, bajo la forma de un proceso normal en esta etapa la confusión y las ganancias de dinero ilícito obtenido alcanza un nivel alto, aquí se produce la legitimación del dinero.

En conclusión, con las etapas mencionadas por los distintos autores se puede analizar que cualquier estrategia de prevención del lavado de activos debe estar basada en un método en función al desarrollo de las diferentes etapas del lavado de activos.

2.2.3.3 Consecuencias del lavado de activos

Las consecuencias económicas, políticas y sociales de esta actividad delictiva son parte relevante que es importante mencionar, porque los grupos delictivos se aprovechan de los negocios para introducir el dinero ilícito en el mercado. De esta forma sus ganancias se derivan de diferentes plazas, obteniendo bienes y recursos por medio del lavado de activos

El lavado de dinero proveniente de actos ilícitos se presenta como un punto de interacción en la economía y largo plazo predominan los efectos negativos que afecta tanto al Estado como a los económicos y financieros, la sustracción de fondos de la economía real y productiva, para la inversión en el sistema financiero trae una reducción de la tasa de crecimiento. (Hernán Esteban, 2012)

Para Carlos Betancurt & Fabio Valderrama (2012) las secuelas más relevantes al lavado de activos es el aumento del delito y la corrupción, el debilitamiento de los sectores públicos y privados, el lavado de dinero puede poner en cuestionamiento la integridad de los sectores financieros debido a la unificación que hay con los mercados. La magnitud del poder económico de quienes lavan dinero, tiene un efecto corruptor sobre todos los elementos de la sociedad.

Los efectos del lavado de activos son acciones que van más allá del ámbito penal involucrando la pérdida de veracidad y generando una afectación a la economía de un país en incidencia con los mercados y sectores financieros. Algunos de los efectos del lavado de

activos es el debilitamiento de los sectores económicos, los cuales suelen ser auspiciados por actividades delictivas llegando a controlar distintos sectores en la economía.

Los sectores financieros se someten a varios controles para que así no logren afectar a la reputación e imagen, ante los clientes con las consecuencias que esto pueda generar, pasando por riesgos legales de demandas, multas y sanciones por parte de los entes reguladores, por el riesgo del lavado de activos las causas y consecuencias que este acto delictivo puede generar.

2.2.3.4 Formas de ejecución del lavado de activos

Cecilia Sánchez & Franco Montealegre (2013) en la Revista de Derecho su artículo “Lavado de dinero y activos provenientes de actividades ilícitas aspectos doctrinados y normativos” Los procedimientos para borrar el rastro del origen del dinero con su ilícita procedencia, cuenta con diversos métodos que se aplican, los procedimientos de lavado de activos se pueden realizar internamente en cada país y su vez pueden ser operaciones financieras que combinan instrumentos de financiación e inversión para conseguir un objetivo establecido. Las técnicas y procedimientos que se dan para el lavado de activos se desarrollan mediante operaciones internas y externas.

a) Operaciones Internas

Se basa en la creación de sociedades, la constitución de sociedades es uno de los mecanismos más usados para ocultar la titularidad del líder de una organización delictiva, realizan inversiones normalmente en el sector inmobiliario para tener una relativa liquidez, así como una venta superior a lo estipulado para obtener ingresos por medios de sus inversiones, también se realiza operaciones comerciales con cualquier tipo de negocio que genere una gran cantidad de efectivo, para así poder utilizarlas como una forma indirecta de lavar dinero.

b) Operaciones Externas

Por medio de transferencias o depósitos bancarios que por lo general se realizan por grandes cantidades de dinero en paraísos fiscales, el dinero también suele ser trasladado por las personas que forman parte de organizaciones delictivas.

Es recomendable tomar medidas preventivas de seguridad para comprobar la identidad de los titulares y apoderados de cuentas en los paraísos fiscales.

En conclusión, del tema mencionado por los autores el lavado de dinero es una actividad ilícita realizadas por organizaciones delictivas que buscan convertir su actividad ilícita en activos que aparenten un origen legal, en el mercado, realizan diferentes operaciones complejas para disimular el origen y garantizar el anonimato, la globalización de los mercados y la economía ha sido un blanco para que estas organizaciones estén interesados en obtener ganancias, es importante contar con métodos de prevención para disminuir los riesgos.

2.2.4 Control Interno

Para Rafael González Martínez (2013) el control interno es definido como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás partes personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. Este objetivo se puede lograr a través de un eficiente programa de información y capacitación a todo el personal.

El control interno comprende el plan de una organización y un conjunto de métodos que pueden ser aplicados en una entidad para sostener sus recursos verificar la veracidad de su información financiera oportuna, confiable y suficiente como una herramienta para el proceso de gestión y control. El control interno es importante para la parte administrativa de

una empresa permitiendo evaluar las actividades que realizan, de esta manera se puede establecer objetivos para la compañía.

Dante Malica & Gustavo Abdelnur (2013) mencionan que el control interno es un proceso efectuado por el directorio, la Gerencia y el resto del personal de una entidad, establecido con el objeto de contar con un nivel de seguridad moderada, el control interno son acciones de control incorporadas a las funciones de la organización, dentro de cada ciclo operativo del ente, que permite controlar para el logro de los objetivos.

El control interno es un conjunto de métodos en donde lo principal son las personas y organizaciones, basadas en sus actividades y componentes de control, se debe establecer las funciones esto les permitirá tener un control adecuado de su organización y de las operaciones que efectúan para así disminuir los riesgos, permitiendo así una revisión y evaluación del sistema de control interno para la prevención del lavado de activos.

Norma de Control Interno 100-01²

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad de la entidad, que proporciona una seguridad razonable para el logro de los objetivos establecidos, con el fin de cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y efectividad de las operaciones.

Conforme a las definiciones citadas por los autores, el control interno es un proceso destinado a las acciones de los directivos de las empresas que permite monitorear y evaluar

² Acuerdo 039-CG 2009, Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

las operaciones de la compañía, para tener un plan de organización en base a métodos coordinados y que se pueden adaptar a la empresa de tal manera que se pueda medir los logros y detectar los riesgos en las actividades.

2.2.4.1 *Objetivos del Control Interno*

El control interno comprende el plan de la organización, el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, además de que los registros son fidedignos y que la actividad de la entidad se efectúan eficazmente según las directrices establecidas por la administración (Gaitan, 2006)

En conclusión, con lo que menciona el autor se puede definir los objetivos del control interno de la siguiente manera.

- Tener eficacia en las operaciones económicas y mejorar los servicios de la organización.
- Contar con medidas de protección de los recursos financieros y cualquier otro recurso que disponga la entidad.
- Cumplir con las leyes, políticas, reglamentos y normas gubernamentales para un control de actividades y supervisión.

Desde un punto de vista más contemporáneo el control interno es desarrollado por la organización o directivos de la administración diseñada para contar con un nivel de seguridad más razonable en relación con el logro de los objetivos establecidos por parte de la compañía.

2.2.4.2 *Componentes del Control Interno*

Según los autores Dante Malicia & Gustavo Abdelnur (2013) “El control interno consta de cinco componentes que se relacionan entre si y son necesarios para cumplir con los objetivos”

- a) Ambiente de control.

- b) Evaluación de riesgos
- c) Actividades de control.
- d) Información y comunicación
- e) Supervisión

a) *Ambiente de Control*

Es el ambiente donde se desarrollan todas las actividades organizacionales bajo la gestión de la administración. El entorno de control es influenciado por factores tanto internos como externos, tales como la historia de la entidad, los valores, el mercado, y el ambiente competitivo y regulatorio (Martínez, 2013)

Para José Carlos del Toro Ríos (2005) el ambiente de control es la base para el diseño del control interno en el que se refleja la importancia y la incidencia de las actividades y resultados que obtiene la entidad.

El ambiente de control muestra un espíritu ético establecido en una entidad en base al comportamiento de los agentes, la responsabilidad con la que realizan sus actividades y la importancia que le asignan al control interno en la compañía. (Ladino, 2005)

Por lo cual el ambiente de control define parámetros para la operación del sistema de control interno en base a un conjunto de normas y proceso que es el primordial para la empresa. Para que este componente se genere se requiere de otros elementos integridad establecer valores éticos y conducta del personal que tengan conocimientos y habilidades para desempeñar satisfactoriamente sus actividades.

b) *Evaluación de riesgos*

La evaluación de riesgo implica un proceso dinámico e interactivo que permite identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos, dichos riesgos

deben evaluarse en relación a niveles establecidos de este modo la evaluación de riesgos constituye la base para saber cómo se gestionará los métodos (Miles Everson, 2013)

Para Andrea Millán & Jeniffer Obando (2015) las empresas deben conocer y trabajar los riesgos a los que se enfrenta debe establecer objetivos integrados con los sectores de ventas, producción, comercialización finanzas y otras actividades para que la empresa funcione.

Según lo citado por los autores, la evaluación de riesgos se basa en identificar y analizar los riesgos potenciales que puedan afectar a en la actividad económica de la empresa y mitigarlos. Se debe establecer procesos que identifiquen y analicen las relaciones relevantes de todas las áreas de las organizaciones, además de definir criterios de medición para prevenir riesgos a futuro.

c) Actividades de control

“Las normas y procedimientos que constituyen las acciones necesarias para implementar las políticas que pretenden asegurar el cumplimiento de las directrices que la dirección ha establecido con el fin de controlar los riesgos” (Parra, 2014)

Según Walter Aroca Coral (2011) las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, los cuales pueden agruparse en tres categorías, las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Las actividades de control son políticas y lineamientos que permiten asegurar que se cumpla con las acciones necesarias, para orientar los riesgos hacia la consecución de nuevos objetivos (Tenesaca, 2012)

En referencia a lo citado las actividades de control ocurren en todos los niveles de la organización en base a sus funciones, lo que incluye procesos para su desarrollo. Las actividades de una organización se desarrollan en base a políticas, procedimientos realizados por la entidad, estos controles permiten prevenir riesgos potenciales, minimizar el impacto y las consecuencias que se pueden llegar a tener.

d) Información y Comunicación

La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo las responsabilidades de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. La gestión de la empresa y el progreso hacia los objetivos establecidos implican que la información es necesaria en todos los niveles de la empresa (Guachamin, 2018)

La información y comunicación comprende un conjunto de procedimientos que al momento de ejecutarse proporcionan información para la toma de decisiones en base al control que tiene la organización. De esta forma se resalta el valor e importancia de la información más allá de su tradicional aspecto operativo, y se asume una orientación estratégica, a la que se integra la planificación, el diseño y la implantación de los sistemas de información (Parra, 2014, pág. 18)

De los conceptos expuestos anteriormente la información y comunicación debe ser captada, procesada y transmitida de tal manera que llegue oportunamente a los distintos sectores de la organización por parte del personal mostrando de esta manera veracidad de la información. Es importante que contar con instrumentos que permitan llevar a cabo una efectiva circulación externa e interna de la información con el fin de dar a conocer de manera oportuna, veraz y transparente la información necesaria.

e) Supervisión

“Todo el proceso ha de ser monitoreado o supervisado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el sistema de control interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias” (Martínez, 2013)

Este componente implica la revisión y evaluación oportuna y prudente de los componentes que conforman el sistema de control interno, el control será de acuerdo a condiciones específicas de la empresa, también es importante documentar evaluaciones con el fin de lograr la mayor utilidad de ellas. (Lopez, 2015)

Por lo tanto, la estructura del control interno en una organización debe tener una estructura idónea y eficiente, la supervisión y monitoreo son una herramienta que permite realizar una evaluación de la calidad de su rendimiento lo que permita tener un mejoramiento en sus actividades.

2.3 Marco Contextual

2.3.1 Antecedentes

La investigación se dará en la Compañía Acerocontrol Cía. Ltda. Constituida en Guayaquil Ecuador el 24 de febrero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil en febrero del mismo año. Acerocontrol es una compañía donde se trabaja bajo las siguientes modalidades.

Fabricación: Construcción de tanques metálicos y de acero que suelen transportar gasolina, diésel, tanqueros que transportan agua.

Administración: En donde se factura por los servicios técnicos y de calibración de los autotanques y tanqueros, se realizan los informes técnicos y de inspección. Además, se efectúa el registro contable de los gastos e ingresos para la declaración de impuestos

2.4 Marco Conceptual

En este espacio aporta definiciones claves que están relacionados al lavado de activos.

Actividades de alto riesgo: Aquellas que por sus características particulares representan un mayor riesgo para las personas naturales y jurídicas que integran el sistema de seguro privado de ser utilizadas en el cometimiento del delito de lavado de activos. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Activos: Los bienes, activos financiero, propiedades de toda clase, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, con independencia de cómo se hubieran obtenido, y los documentos o instrumentos legales, dividendos u otros ingresos o valores que se devenguen o sea generados por esos fondos o u otros bienes. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Control Interno: Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos. (Rios, 2005)

Delito: Es la acción antijurídica y culpable conminada con una pena estas acciones son por medio de aquellas conductas que afectan gravemente a la sociedad por medios de homicidios, robos, estafas tras la relación de estas conductas se procede a la imposición de multas y sanciones. (Beling, 2010, pág. 29)

Elementos de prevención de lavado de activos: Son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control interno, infraestructura tecnológica, formación del personal y divulgación de normas y principios. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Evaluación de riesgos: La evaluación de riesgos es la actividad fundamental que la Ley establece que debe llevarse a cabo inicialmente y cuando se efectúen determinados

cambios, para poder detectar los riesgos que puedan existir en todos y cada uno de los puestos de trabajo de la empresa. (Romero, 2014)

Factores de riesgo: Son las circunstancias y características particulares del cliente, operación y ubicación en la que se realiza, que determinan la mayor o menor probabilidad de que se trate de una operación inusual. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Lavado de Activos: Es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Mercado: En términos económicos generales el mercado designa aquel conjunto de personas y organizaciones que participan de alguna forma en la compra y venta de los bienes y servicios o en la utilización de los mismos. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Operación Inusual: Es aquella operación o transacción que no guarda correspondencia con los patrones regulares de las actividades económicas que habitualmente realiza el cliente, y cuyo origen no puede ser justificado. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Perfil del cliente: Es el conjunto de elementos que permite determinar, con aproximación, el tipo, magnitud y periodicidad de los servicios que el cliente utilizará durante un determinado período de tiempo. (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2005)

Procedimientos: Consisten en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores. (Melinkoff, 1990)

Rentabilidad: Es la capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado, es una creación del resultado obtenido a partir de una actividad económica de transformación, producción o intercambio. (Álvarez, 2004, pág. 10)

2.5 Marco Legal

Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos. (Asamblea Nacional, 2017)

Esta Ley establece en los lineamientos, medidas de prevención contra el lavado de activos en el Ecuador, actualizada posteriormente en el año 2017 hasta la actualidad, la Ley de prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos tiene como finalidad “prevenir, detectar, sancionar y erradicar el lavado de activos y financiamiento de delitos en sus diferentes modalidades”, y entre sus objetivos principales menciona:

- Revelar la propiedad, utilización, comercio, transferencia, donación y tráfico de activos que son producto de un delito.
- Detectar las asociaciones que sean utilizadas para actos delictivos y las mismas que serán sancionadas correspondientemente.
- Incautar en beneficio del estado los activos provenientes de actividades ilícitas, y
- Realizar todo tipo de operaciones que permitan recuperar los activos generados por las actividades ilícitas que se encuentren fuera del país; para la aplicación de las sanciones emitidas en esta ley.

El organismo de control encargado de receptor los reportes de las operaciones y de las transacciones económicas inusuales o injustificadas es la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Se entenderá por transacción económica inusual e injustificada a toda operación que este fuera del perfil que haya sido reportado con anterioridad y que no pueda ser debidamente justificado. En el artículo 5 de la mencionada Ley indica también que entre los sujetos obligados a reportar se encuentran las personas naturales y de personería jurídica que se dediquen habitualmente a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; será necesario que estas entidades requieran toda la información relacionada

con el cliente con el cual se realizará algún tipo de transacción, sin importar que se ejecuten transacciones regulares u ocasionales, los datos proporcionados por el cliente tales como razón social, su actividad económica, ocupación, dirección, referencias, entre otras deberá ser confirmada y verificada.

Se deberá registrar e informar toda transacción o suma de transacciones que superen la cuantía de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; y enviar con periodicidad mensual este reporte a la Unidad de Análisis Financiero y Económico los quince días posteriores al cierre del ejercicio mensual de la entidad.

Tal y como lo menciona en su artículo. 11 “La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos”

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) solicitará y recibirá bajo reserva información sobre operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificados para procesarla, analizarla y de ser el caso emitirán un reporte a la Fiscalía General del Estado con carácter reservado y con los debidos soportes.

Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional, 2014)

El COIP (2014) en la sección octava señala los delitos económicos en el cual el artículo 317 menciona que la persona que en forma directa o indirecta adquiera, transfiera, administre, convierta o se beneficie de cualquier manera de activos de origen ilícitos y que oculte la naturaleza origen y procedencia de activos ilícitos, el lavado de activos se sancionada con pena privativa de libertad si el monto es inferior o superior a cien salarios básicos la pena de privativa de libertad aumentara según el monto.

Artículo 318. “Incrimación falsa por lavado de activos, la persona que realice acciones tendientes a incriminar falsamente a una o más personas en la comisión del delito de lavado de activos, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años se aplicará el máximo de la pena si los actos señalados en el inciso son cometidos por una o un servidor público”

En el artículo 319. La omisión de control del lavado de activos, la persona que siendo trabajadora de una compañía o sujeto obligado a reportar a la UAFE y estando encargada de la prevención, detección y control del lavado de activos, si omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previsto por la Ley será sancionado con pena privativa de seis meses a un año.

En términos generales el Código Orgánico Integral Penal se constituyó para ser una herramienta que permita aplicar sanciones de privación de libertad, determinación de actividades delictivas cometidas por personas que efectúan ciertos delitos. En referencia al lavado de activos el COIP sanción con penas privativa de libertad a quien incumpla con la leyes y cometa este acto delictivo que afecta a la sociedad, al Estado y a los mercados financieros.

Código Orgánico Monetario y Financiero (Asamblea Nacional, 2004)

Este código tiene por objeto regular los sistemas económicos y financieros, se establecen, políticas regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financieros. Los objetivos de este código son potenciar la distribución de trabajos para las personas, además de la producción de la riqueza y su distribución.

En el artículo 243 menciona que en el caso de cometer lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo. Las infracciones serán sancionadas de

conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal y la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito.

Además, en el artículo 244 indica sobre “el control y prevención de lavado de activos, las entidades del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras”

Conforme lo dicta el artículo 274 cuando los organismos de control del Sistema Financiero Nacional en el ejercicio de sus funciones y control cuando tengan conocimiento de la perpetración de un caso relacionado al de lavado de activos están obligados a comunicar a la Fiscalía General del Estado y en este último caso se notificará a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Es responsabilidad de las entidades financieras y compañías cumplir con las políticas y regulaciones que indica el código orgánico monetario y financiero. Deben tener un adecuado control interno de las actividades financieras y económicas que realizan para no ser un objeto del lavado de activo de las organizaciones delictivas de manera indirecta. Contar con lineamientos y procesos para la prevención del lavado de activos, registro de sus clientes, sus actividades económicas.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1 Diseño de la Investigación

El enfoque a aplicarse en este trabajo de investigación es mixto, porque se procede con la recolección de información y el análisis de los datos obtenidos, de las transacciones y de los estados financieros, con el objetivo de evaluar los riesgos potenciales y exposiciones del negocio con esta información hacer inferencias y establecer alternativas del manejo de la situación.

Hernández Sampieri, Carlos Fernández & Pilar Baptista (2014) mencionan que el enfoque mixto es el que vincula el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo, es un enfoque en el cual es más que una simple recolección de datos, de diferentes modos se mezcla el proceso deductivo e inductivo para tener una perspectiva más precisa.

3.2 Métodos

3.2.1 Método deductivo

Se refiere al paso de un hecho general hacia lo particular, se cita como ejemplo, las empresas del sector inmobiliario, de la construcción son sujetos a informar mensualmente a la UAFE (2017) por medio de reportes sobre sus actividades económicas ya que son susceptibles de verse involucradas en el delito de lavado de activos. Así como algunas empresas en el mercado que han sido afectadas por el lavado de activos, por parte de organizaciones delictivas y personas que buscan introducir su dinero ilegal por medio de compras y transacciones en el mercado.

Las pequeñas y medianas empresas suelen ser vulnerables a este acto delictivo y no cuentan con instrumentos que permitan este control, tal es el caso de la compañía

Acerocontrol no cuenta con políticas de prevención del lavado de activos por ende se busca prevenir para no ser afectada de manera directa o indirecta por este delito.

Para Hernández Sampieri, Nancy Zapata & Paulina Mendoza (2013) el método deductivo es el cual los investigadores parten de proposiciones generales o más específicas para llegar a una afirmación particular y obtener conclusiones en base a los hechos.

3.2.2 Método inductivo

Mediante el análisis efectuado en la compañía Acerocontrol, se puede evidenciar que no se cuenta con la suficiente información sobre el cliente, tan solo sus datos personales; al realizar varias transacciones económicas, podría generar un riesgo alto, si no se tiene información del origen de los fondos al momento de realizar una o varias transacciones económicas. Para disminuir este riesgo se debe realizar una verificación por parte de la compañía, tener un registro de los clientes y sus actividades económicas, permitiendo así una claridad del origen de los fondos utilizados en tales transacciones.

Para Hernández Sampieri, Carlos Fernández & Pilar Baptista (2014) este método depende del desarrollo de la investigación, se aplica a los principios particulares a partir de un enlace con los juicios, se basa en la observación, el estudio y experimentación de hechos reales, se aplica en los descubiertos a casos particulares a partir de un enlace con los juicios.

3.3 Tipo de la investigación

La presente investigación se basa en estudios descriptivos y explicativos; para así determinar lo que se va a realizar a través de técnicas y métodos que se van a desarrollar para analizar los datos obtenidos.

3.3.1 Estudios Descriptivos

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Sampieri, 2014)

En esta investigación, se busca describir de los hechos observados en base al conocimiento y las teorías, así como determinar posibles riesgos que pueden causar el lavado de activos en las transacciones económicas que realiza la empresa. Es importante efectuar un análisis en base a las actividades y el desarrollo de un control interno por parte de la empresa para así disminuir los riesgos que puede generar este delito.

3.3.2 Estudios Explicativos

Parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa y efecto. En este tipo de estudios es imprescindible la formulación de hipótesis que se pretende demostrar de una u otra forma, pretenden explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con éstas.

Se reconocen dos tipos principales de estudios explicativos: los experimentales y los observacionales. En el primero el investigador utiliza la experimentación para someter a prueba sus hipótesis. En el segundo el investigador organiza la observación de datos de manera tal que le permita también verificar o refutar hipótesis (Jiménez, 1998)

Este tipo de estudio busca el porqué de los hechos relacionados con la causa y efecto, encontrar las razones que provocan ciertos riesgos de lavado de activos, detectar falencias,

determinar explicaciones e identificar las relaciones entre las variables propuestas en esta investigación, buscando evidenciar los controles, además de sus fortalezas y debilidades.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Según Mario Tamayo (1997) “población es la totalidad de un fenómeno de estudio incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrado en conjunto”

Se entiende por población al conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen alguna característica en común; en el presente caso la población inmersa de la investigación es todo el personal de la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. y 50 clientes con los que tiene actividad económica relacionada a la fabricación de tanques que transportan gasolina, diésel y aceites usados; además de la elaboración de reportes técnicos e inspección volumétricas de los tanqueros los cuales serán objeto de estudio.

Tabla 2 Población de la Empresa

Departamentos	No. de Empleados
Gerencia	2
Administrativo	1
Planta Fabricación de Tanqueros	3
TOTAL	6

Cabe señalar que cuando se realiza la fabricación de un tanquero se requiere contratar de 3 a 2 personas adicionales para la construcción del mismo y poder cumplir con la entrega del bien solicitado por el cliente y son de carácter eventual.

3.4.2 Muestra

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos y tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (Sampieri, 2014)

La muestra es una parte representativa de la población, el muestreo es una herramienta científica, su función básica determinar que parte de la población debe examinarse para hacer inferencias sobre dicha población.

Existen diferentes tipos de muestras: en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos que tiene el investigador.

Para el desarrollo de este trabajo se ha tomado como muestra a 10 clientes que son los más frecuentes; así como al personal de los departamentos administrativos y directivos de la empresa (Presidenta; Gerente General y Asistente Contable)

3.5 Técnicas e instrumentos de investigación

Para la recopilación y levantamiento de la información en este proyecto se utiliza dos fuentes de información: la información secundaria basada en estudios, artículos, leyes y todo material que aporte sobre el tema constituyendo la fuente bibliográfica. Adicionalmente están las fuentes primarias que se basan en la entrevista y las encuestas.

3.5.1 Entrevista

Para el desarrollo de la investigación se ha escogido como técnica de información la entrevista lo cual será un dialogo con los Gerentes y la asistente contable de la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. La misma que tiene como finalidad obtener información fundamental

sobre si conocen cuales son los casos más probables para el delito del lavado de activos, saber si estarían de acuerdo en que la empresa pueda contar con políticas para la prevención y control del lavado de activos, además de cómo obtener una capacitación sobre el lavado de activos, permitiendo prevenir los riesgos que puede generar este delito, la entrevista está compuesta por cinco preguntas (ver Apéndice B)

Luis Alonso (2007) considera que la entrevista de investigación es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional y cerrado por un cuestionario previo del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación.

3.5.2 Encuesta

Además, se lleva a cabo una encuesta dirigida a 10 clientes frecuentes para conocer información relacionada a la prevención del lavado de activos tienen, también si saben sobre las sanciones por el delito del lavado de activos; y si estarían de acuerdo con que le empresa Acerocontrol establezca políticas para la prevención del lavado de activos el cuestionario está compuesto por doce preguntas cerradas (ver Apéndice C)

Para Pedro López & Sandra Roldán (2015) “La encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida”

Según lo citado anteriormente en la presente investigación se utiliza como técnica la entrevista a los directivos de la empresa Acerocontrol sobre la necesidad de aplicar políticas para la prevención y control del lavado de activos, que derivan en las actividades económicas y las transacciones que realiza la empresa; de igual forma otro tipo de técnica a aplicar es la

encuesta por medio de un cuestionario a los clientes (usuarios externos) los cuales fueron escogidos a través del método de muestreo convencional.

3.6 Análisis de Resultados

Como se señala en la parte metodológica las entrevistas están dirigidas a Directivos de la empresa donde se abarcan preguntas relacionadas a la prevención del lavado de activos y el control interno que deben tener la compañía al respecto cuyos resultados se detallan a continuación.

3.6.1 Resultados de las Entrevistas

Se realiza las entrevistas a la Gerente General, a la Presidenta y a la Asistente contable de la compañía, con la finalidad de obtener información para la presente de investigación de la cual se mencionan las siguientes:

- a) Entrevista a la Gerente General

Años en el cargo: 4 años

Fecha: 12/01/2020

1. ¿Conoce cuales podrán ser los casos más probables y comunes de posible lavado de dinero en las compañías?

Considero que es posible el lavado de dinero en compañías, teniendo en cuenta que lo primero sería la captación de dinero, producto de una actividad ilícita, la compañía que lo recibe puede ingresar ese dinero al sector productivo de manera indirecta, esto podría darse en cualquier compañía cuyos administradores se presenten para este acto ilícito, sin embargo el sector financiero mantiene un control sobre la procedencia de los ingresos de los depósitos que se realicen en los bancos y un adecuado control en la contabilidad de las compañías.

2. ¿Cuándo realiza alguna venta a un cliente por un valor mayor a \$10000, busca o solicita información sobre la actividad económica del cliente?

En nuestro caso está identificada la actividad económica de nuestro cliente por que el producto final que se da al cliente, lo va a utilizar para una actividad específica que es transporte o almacenamientos de líquidos y combustibles (venta de tanques metálicos), los clientes que solicitan nuestro servicio son clientes que vienen con una actividad de años atrás.

3. ¿Ha recibido usted alguna capacitación acerca del lavado de activos?

Si, acerca de temas de prevención del lavado de dinero y problemas que pueden ocasionar a la economía de las empresas, es una actividad ilícita que cometen personas y organizaciones buscando obtener una ganancia económica, con el fin de circular el dinero fácilmente en el mercado.

4. ¿Conoce usted acerca de políticas de prevención y control del lavado de activos?

Si, sé que es una exigencia para empresas que dan servicios en terminales marítimos, puertos o aeropuertos y empresas del sector inmobiliario.

5. ¿Está de acuerdo usted con que la compañía Acerocontrol tenga políticas para el control y prevención contra el lavado de activos?

Podría tener complicaciones en las ventas de bienes (tanqueros), también al momento de prestar un servicio además hay clientes que prefieren evitar hacer demasiados trámites para obtener un bien o un servicio.

b) Entrevista a la Presidenta de la empresa

Años en el cargo: 4 años

Fecha: 12/01/2020

1. ¿Conoce cuáles podrían ser los casos más probables y comunes de posible lavado de dinero en las compañías?

Si se mencionan ciertos casos en el sector inmobiliario, en la construcción a través de distintos medios de comunicación, considero que algunas organizaciones delictivas buscan lavar su dinero por medio de estos mercados. Pero también se ha escuchado que ahora existe un mayor control, lo cual es beneficioso para la economía de cada compañía.

2. ¿Cuándo realiza alguna venta a un cliente por un valor mayor a \$10000, busca o solicita información sobre la actividad económica del cliente?

Por lo general se solicitan datos como el RUC, cedula de identidad, dirección de su domicilio a todos los clientes independientemente del monto que se realice la venta, las actividades de los clientes son relacionadas al transporte pesado de los tanqueros y autotanques que transportan combustibles, diésel, aceites usados.

3. ¿Ha recibido usted alguna capacitación acerca del lavado de activos?

No, porque no se ha dado el caso de este delito en la empresa, tampoco se ha realizado ni recibido una capacitación acerca del lavado de activos, pero sería bueno realizar alguno para tener conocimiento e información sobre este caso.

4. ¿Conoce usted acerca de políticas de prevención y control del lavado de activos?

No, pero considero que cada empresa debe contar con códigos y políticas para el desarrollo de sus actividades económicas y para las transacciones que realiza. Un adecuado control interno en base una evaluación y prevención de los riesgos.

5. ¿Está de acuerdo usted con que la compañía Acerocontrol tenga políticas para el control y prevención contra el lavado de activos?

Si sería recomendable contar con políticas, procedimientos o lineamientos, para prevenir este delito y los riesgos económicos que podrían llegar a darse, tener un adecuado control de las actividades en base a políticas permitiendo así disminuir los riesgos y no ser víctima del lavado de activos.

c) Entrevista a la Asistente Contable

Años en el cargo: 3 Años

Fecha: 12/01/2020

1. ¿Conoce cuáles podrían ser los casos más probables y comunes de posible lavado de dinero en las compañías?

Ciertas revistas y medios de comunicación mencionan casos de lavado de dinero en las empresas dedicadas a la construcción o sectores inmobiliarios, el caso del Banco Territorial que recibía dinero por medio de compañías de otros países y así lavaban dinero, las organizaciones delictivas buscan distintas formas de lavar dinero.

2. ¿Cuándo realiza alguna venta a un cliente por un valor mayor a \$10000, busca o solicita información sobre la actividad económica del cliente?

Al momento de realizar una venta se emite la factura al cliente, por el servicio que ha requerido o por la compra de algún bien, para lo cual se solicita la cedula de identidad o el RUC en el caso de ser una persona que declara sus impuestos, se pide la dirección y nada más.

3. ¿Ha recibido alguna capacitación acerca del lavado de activos?

No recibido solo he escuchado a cerca de casos de lavado de activos, pero sería bueno asistir a una para así tener información y conocimiento para prevenir el delito del lavado de activos.

4. ¿Conoce usted acerca de políticas de prevención y control del lavado de activos?

Si acerca de manuales de prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, el cual contiene políticas y procedimientos que deben observar y realizar las compañías.

5. ¿Está de acuerdo usted con que la compañía Acerocontrol tenga políticas para el control y prevención contra el lavado de activos?

Sería muy recomendable porque permitiría prevenir este delito, que la compañía tenga un registro de todos sus clientes mediante una cartilla y poder conocer sobre sus actividades económicas.

Síntesis de las entrevistas

Las entrevistas realizadas, con el propósito de argumentar los criterios de los directivos de la empresa y empleados, acerca de las políticas de prevención y control del lavado de activos, en síntesis se puede comentar que existe un riesgo potencial del lavado de dinero en las compañías, para las empresas usadas para este acto delictivo, es decir aquellas que de manera indirecta pueden ser víctimas y perjudicadas, afectando a la economía de las compañías y del país, al no efectuar un control de las actividades, debido a que no se cuente con procedimientos, políticas, ni requerimientos, que sería necesario implementar para tener información acerca del cliente y sus actividades económicas. Por lo tanto; se considera que sería pertinente establecer procedimientos e instructivos para evitar que la empresa sea víctima de este acto delictivo.

3.6.2 Análisis de las encuestas

Encuestas aplicadas para 10 clientes frecuentes relacionados con la compañía arrojaron los siguientes resultados:

Pregunta 1. ¿Considera que al ser cliente de Acerocontrol la empresa debe mostrar confiabilidad de la información presentada y las transacciones realizadas?

Tabla 3

Acerocontrol debe mostrar confiabilidad en las transacciones

Respuestas	Resultados	Porcentaje
Muy de acuerdo	7	70 %
De acuerdo	3	30 %
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

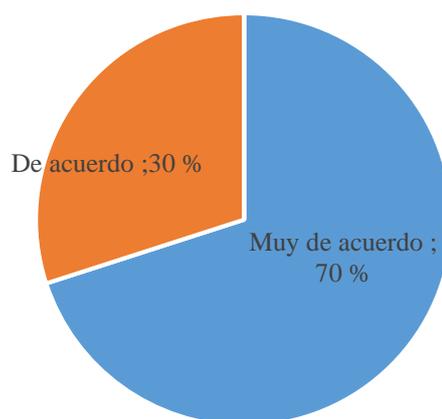


Figura 2. Acerocontrol debe mostrar confiabilidad

El 100% de los clientes encuestados de la compañía están de acuerdo, en que se muestre confiabilidad en el proceso de las operaciones económicas que se realiza al adquirir algún bien o servicio, mostrando su confianza al momento de realizar una transacción. Por este motivo es que por parte de la compañía se debe mostrar una seguridad razonable, y aplicar procedimientos que ayuden a disminuir riesgos y que la empresa pueda tener conocimiento e información necesaria sobre el cliente al realizar una transacción económica.

Pregunta 2. ¿Cuántas transacciones realiza mensualmente en Acerocontrol?

Tabla 4

Transacciones mensuales realizadas por los clientes de Acerocontrol

Respuestas	Resultados	Porcentaje
1 - 2	6	60%
3 - 5	2	20%
6 - o más	2	20%
TOTAL	10	100%

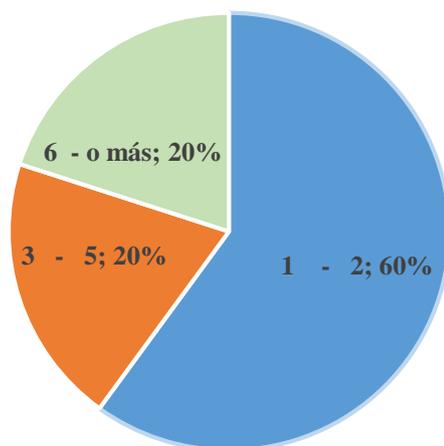


Figura 3. Transacciones realizadas por los clientes

De acuerdo a este análisis el 60% de los encuestados realiza entre 1 o dos transacciones al mes, mientras que el otro 40% está entre 3 y 5 o más veces al mes promedio. Por medio de estos resultados se puede determinar que el nivel de ventas por bienes o servicios tiene un nivel intermedio lo cual permite que la empresa mantenga un buen nivel en sus actividades económicas, además de que es necesario en cierta forma mejorar el control interno de sus transacciones.

Pregunta 3. ¿En las transacciones económicas que realiza en Acerocontrol, que tipo de bienes y servicios demanda con frecuencia?

Tabla 5

Adquisiciones con mayor frecuencia de bienes o servicios

Respuestas	Resultados	Porcentaje
Compra de varillas de bronce	1	10%
Reportes Técnicos	1	10%
Reporte de Inspección Volumétrica	2	20%
Reporte técnico y de Inspección Volumétrica	6	60%
TOTAL	10	100%

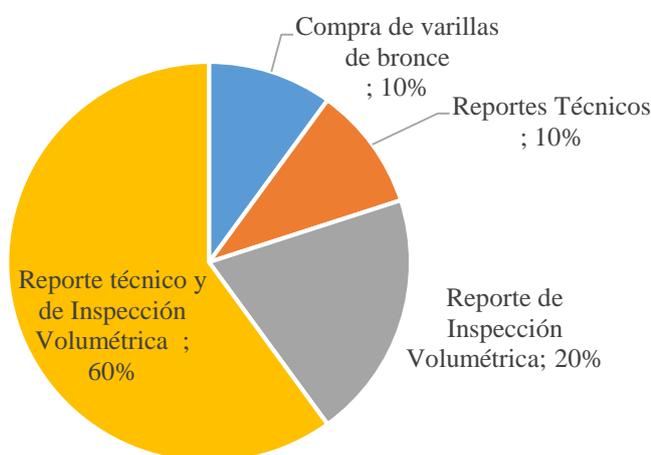


Figura 4. Adquisiciones de bienes o servicios

El 60% de los encuestados mencionaron que frecuentemente solicita la realización de reportes técnicos y de inspección volumétrica para los tanqueros, el 20% solo solicitan que se les realice reportes de inspección volumétrica de sus tanqueros, el 10% requieren reportes técnicos, mientras que el 10% por lo general efectúan la compra de una varilla de bronce que sirve para la medición del tanquero al momento de realizarse la inspección. De acuerdo a lo mencionado es importante realizar un control de las actividades desarrolladas para los clientes y por parte de la compañía. Es necesario hacer un control de la adquisición de los bienes y prestación de servicios para así prevenir el riesgo del lavado de dinero de forma directa e indirecta.

Pregunta 4. ¿Las cuantías monetarias de sus transacciones que realiza en

Acercontrol usualmente porque valores son?

Tabla 6

Montos en transacciones económicas

Respuestas	Resultados	Porcentajes
\$50,00 - \$500,00	5	50%
\$501,00 - \$1000,00	3	30%
\$1001,00 - \$1500,00	1	10%
Mayor a \$1500,00	1	10%
TOTAL	10	100%

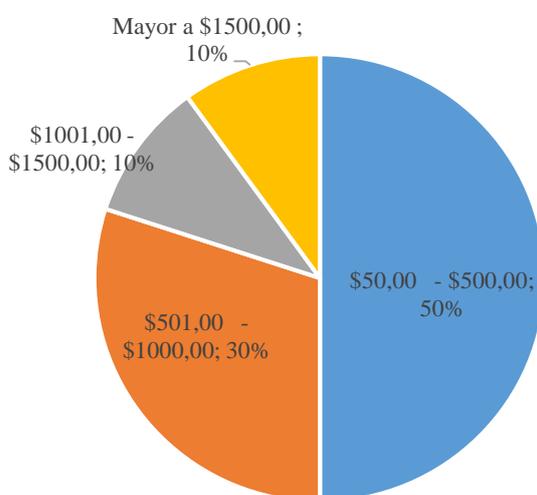


Figura 5. Montos en transacciones económicas

De acuerdo a la interrogante sobre los importes de las transacciones que efectúan, el 50% de los clientes encuestados realizan transacciones económicas que van desde los \$50 a \$500, el 30% efectúan actividades económicas por lo general de \$501 hasta \$1000, mientras que el restante entre \$1001 y montos mayores. De acuerdo a lo señalado es imprescindible que Acercontrol obtenga información de las actividades económicas de los clientes, con los cuales se realiza alguna transacción para así poder identificar el origen de sus ingresos, permitiendo así prevenir el riesgo del lavado de activos.

Pregunta 5. ¿Considera que las transacciones que realizan los clientes encerrarían el riesgo de lavar dinero?

Tabla 7

Existe riesgo de lavar dinero en las transacciones

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Si	2	20%
No	6	60%
Tal vez	2	20%
TOTAL	10	100%

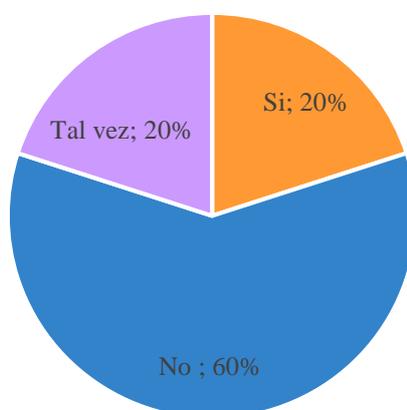


Figura 6. Existe riesgo de lavar dinero en las transacciones

Los clientes en un 20% manifestaron que, si podría existir un cierto riesgo en lavar dinero en las transacciones económicas que se realizan, mientras que en su mayoría el 60% expuso que no habría riesgo alguno, el 20% opina que al no tener tanta información acerca del lavado de dinero manifestó que tal vez podría darse este riesgo en las transacciones. Es importante prevenir el riesgo del lavado de dinero en las transacciones que realiza la empresa, amerita se cuente con políticas y lineamientos establecidos, además de efectuarse un control interno, que exista un ambiente de control, seguridad para disminuir los riesgos y contar con información precisa por medio de los departamentos de la organización.

Pregunta 6 ¿Está de acuerdo en que se debe establecer mecanismos para controlar y prevenir los riesgos del lavado de activos en Acerocontrol?

Tabla 8

Implementación de mecanismo para prevenir el lavado de activos

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Muy de acuerdo	7	70%
De acuerdo	3	30%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%



Figura 7. Implementación de mecanismo

Con relación a los procesos de controles que realiza Acerocontrol con los clientes es importante considerar establecer mecanismos para la prevención del lavado de activos el 70% está muy de acuerdo, a lo cual podría sumarse parte del 30% que están de acuerdo con la interrogante planteada, para disminuir los riesgos que podrían generar. En base a esta apreciación es recomendable que la empresa desarrolle métodos y procesos que le permitan prevenir los riesgos que puedan generar el lavado de activos, permitiendo así un desarrollo correcto del control interno que realice la compañía en base a las actividades y las transacciones que efectúa Acerocontrol.

Pregunta 7. ¿Cuáles métodos considera más idóneos que debería implementar

Acerocontrol para la prevención y control del lavado de activos?

Tabla 9

Métodos para la prevención y control del lavado de activos

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Diseñar políticas y procedimientos	6	60%
Contar con un sistema de información	2	20%
Llenar un cuestionario de control interno	1	10%
Otro tipo de verificaciones	1	10%
TOTAL	10	100%

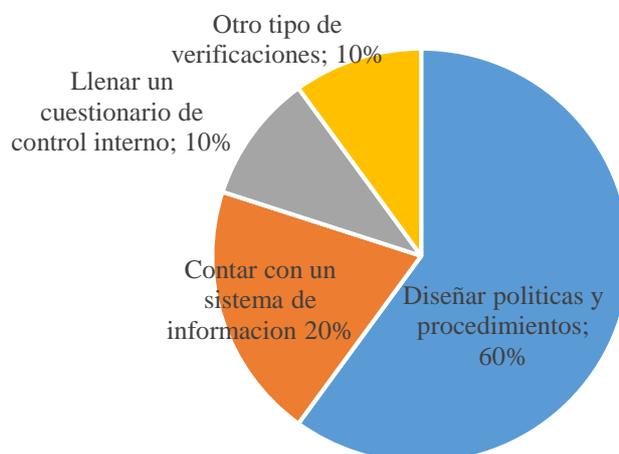


Figura 8. Métodos para la prevención y control del lavado de activos

El 60% de los clientes consideran muy apropiado que existan políticas y procedimientos que ayuden a la prevención y control el lavado de activos en la compañía, lo que permitiría disminuir los riesgos, el 20% sostuvo que la compañía debería contar un sistema de información. Mientras que el resto de los encuestados mencionaron que sí podrían llenar un cuestionario de control interno o darse el hecho de realizar otro tipo de verificaciones para poder disminuir los riesgos del delito de lavado de activos. Se puede inferir en que el desarrollo de procedimientos y métodos permitiría la prevención del lavado de activos y un control interno por parte de la compañía para mejorar las actividades.

Pregunta 8. ¿Está de acuerdo que el dinero proveniente de un acto delictivo es negativo para la economía del país y para los mercados financieros y económicos?

Tabla 10

El dinero ilícito es negativo para la economía

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Muy de acuerdo	6	60%
De acuerdo	3	30%
En desacuerdo	1	10%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

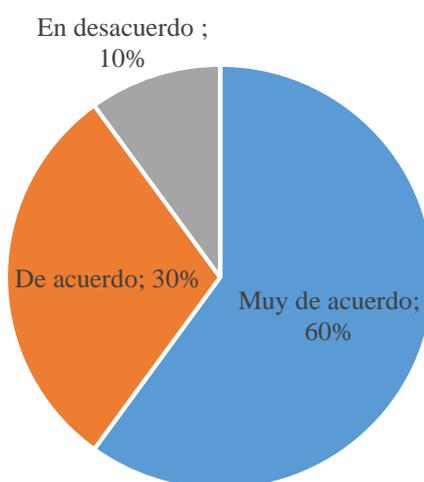


Figura 9. El dinero ilícito es negativo para la economía

Como resultado se determinó que el 60 % está muy de acuerdo, que el dinero de origen ilícito obtenido por un acto delictivo es grave y afecta a la economía del país y los diferentes sectores económicos, en concordancia el 30% manifestó criterios similares desaprobando que las compañías acepten este dinero proveniente de un acto delictivo. Por este motivo se debe realizar un control interno adecuado en base a lineamientos y procesos que se deberían seguir al momento de generar una transacción con un cliente por parte de la compañía.

Pregunta 9 ¿Estaría dispuesto a colaborar con Acerocontrol para que puede determinar controles que prevengan el lavado de activos en sus transacciones?

Tabla 11

Colaboración en los controles

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Totalmente	6	60%
Con ciertas restricciones	4	40%
Ninguna	0	0%
TOTAL	10	100%

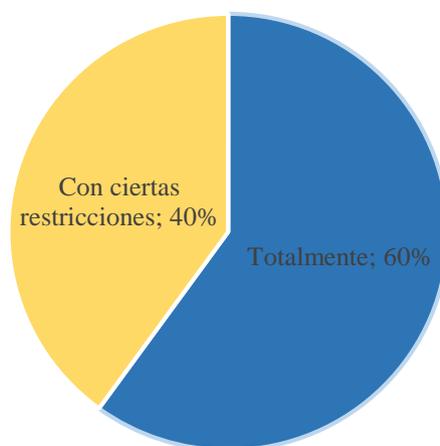


Figura 10. Colaboración en los controles

El 60% de los clientes respondieron respecto a la interrogante que, si estarían dispuesto en colaborar con la compañía Acerocontrol en el desarrollo de métodos que permitan prevenir el lavado de activos, mientras que el 40% determinaron que podrían hacerlo, pero con ciertas restricciones en la información que se pudiese requerir. Por este motivo es necesario la aplicación de un mejor control interno por parte de la compañía para el desarrollo de procedimientos y mecanismos de control para la prevención del lavado de activos.

Pregunta 10. Si Acerocontrol implementa un formulario de “Declaración de licitud de fondos” que debe ser firmado por cada cliente, ¿Estaría dispuesto en firmarlo?

Tabla 12
Llenar “Declaración de licitud de fondos”

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Si	5	50%
No	3	30%
Siempre y cuando no me comprometa	2	20%
TOTAL	10	100%

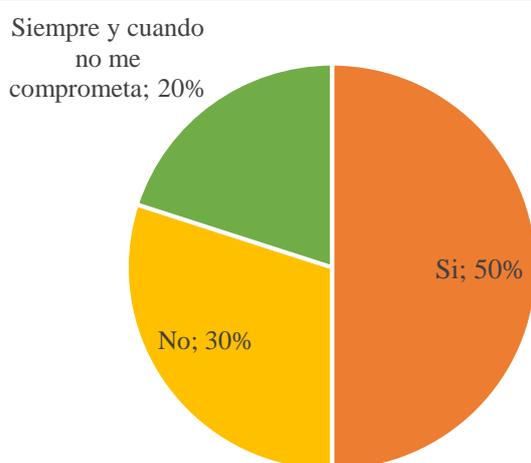


Figura 11 Llenar una “Declaración de licitud de fondos”

El 50% de los encuestados ha respondido que Si, podrían llenar la declaración de la licitud de sus fondos al momento de realizar una transacción, mientras que el 30% dispuso que no por evitar realizar trámites que para los cuales no tendrían tanto tiempo, el 20% respondió que siempre y cuando no los comprometan tantos al momento de brindar información si llenarían la declaración de licitud de fondos. De acuerdo a los resultados obtenido es importante que los clientes puedan llenar la declaración de licitud de fondos para además de tener un registro de los clientes, también conocer el origen de los fondos al momento de realizar alguna transacción económica con la compañía.

Pregunta 11 ¿Cuál sería la documentación que estaría dispuesto a proporcionar a Acerocontrol para que implemente controles para la prevención del lavado de activos?

Tabla 13

Documentos a proporcionar por los clientes

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Estados de Situación Financiera y Resultados	5	50%
Certificado de Cumplimiento Tributario	2	20%
Conciliaciones Bancarias	1	10%
Flujo de Caja	2	20%
TOTAL	10	100%

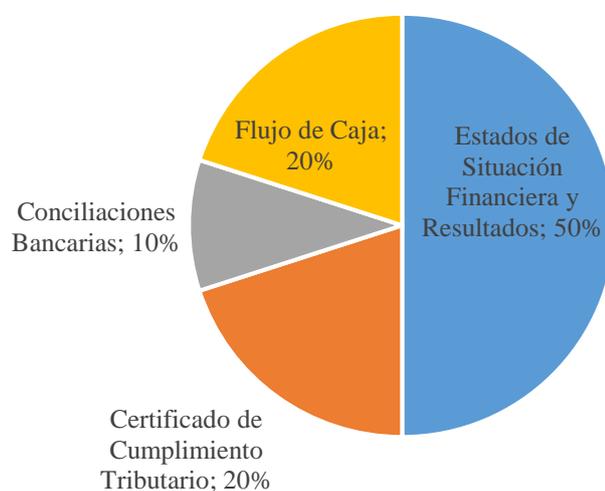


Figura 12 Documentos a proporcionar por el cliente

El 50% de los encuestados dispusieron que los documentos a proporcionar serían los Estados de Situación Financiera y Resultados del periodo que fuese necesario, el 20% menciona que podrían presentar un Certificado de cumplimiento tributario, otro 10% determino que la información a proporcionar sería Conciliaciones Bancarias del periodo que sea requerido, y el 20% dispuso que pueden presentar un flujo de caja. Se puede concluir que para el desarrollo de los controles a implementar por parte de la compañía es importante que se disponga de la información necesaria de lo que se desea conocer acerca de los clientes.

Pregunta 12 ¿Está de acuerdo en que cuando se realiza una transacción económica mayor o igual a los \$10000 debe realizarse una declaración sobre el origen de los fondos?

Tabla 14
Política a implementar

Respuestas	Resultados	Porcentajes
Muy de acuerdo	5	50%
De acuerdo	3	30%
En desacuerdo	2	20%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

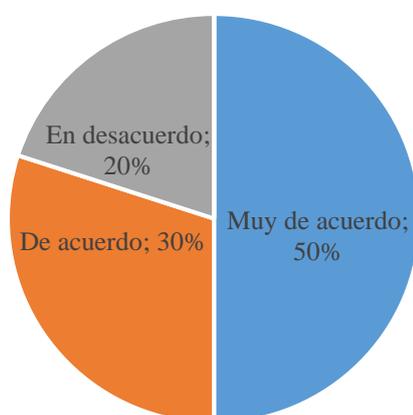


Figura 13 Política de la compañía

Según demuestra la encuesta realizada el 80% de los clientes está muy de acuerdo en que se debe declarar el origen de los fondos, al momento de realizar transacciones económicas mayores a los \$10000, el 20% mencionaron estar en desacuerdo por evitar los tramites al que incluirían demostrar la licitud de sus fondos. Por lo que se sugiere la realización de procedimientos que permitan obtener información sobre las actividades económicas de los clientes, permitiendo así tener un mejor control interno y una seguridad razonable al momento de realizar transacciones económicas mayores o iguales a los montos mencionados.

Síntesis de las Encuestas

Después de realizada la encuesta y de la información obtenida por medio de los clientes, se puede indicar que la empresa Acerocontrol no realiza procedimientos que permitan prevenir el riesgo del lavado de activos, también se puede mencionar que es importante demostrar confiabilidad por parte de la empresa y de la información presentada por los clientes.

Permitiendo así el desarrollo de un adecuado control interno, de las transacciones que se realizan con los clientes cuando adquieren algún bien o requieren de algún servicio que preste la empresa, de igual forma cuando se efectúan las ventas de manera mensual, las transacciones económicas que se realizan por montos significativos deben ser evaluados e identificar el origen de los fondos, con el objetivo de prevenir el lavado de activos se deben establecer mecanismos y métodos por parte de la compañía,

Otro aspecto importante a mencionar es que ciertos clientes están de acuerdo en que se implementen métodos para la prevención del lavado de activos, algunos no tanto por querer evitar realizar tantos tramites, pero quienes dieron una respuesta favorable estarían dispuestos en colaborar para el desarrollo de los controles a efectuarse por medio del registro y de la declaración de licitud de fondos.

En síntesis, luego de evaluada la información recabada se señala que el riesgo del lavado de activos es inminente y puede presentarse en cualquier empresa y tipo de actividad económica que se realice, motivo por el cual se considera necesario que todas las empresas especialmente aquellas que realizan transacciones por montos significativos, deben establecer políticas y procedimientos para la prevención del delito del lavado de activos.

Permitiendo así tener el conocimiento y aplicarlos para no ser un vínculo directo o indirecto a este delito, se debe identificar y medir los riesgos para poder controlarlos a través de los respectivos de métodos y procesos.

Capítulo IV

Propuesta

Políticas y procedimientos para prevenir y controlar el lavado de activos en la compañía Acerocontrol

4.1 Antecedentes

Luego de la evaluación realizada a las actividades comerciales que efectúa la empresa Acerocontrol y el marco legal relacionado con las operaciones del lavado de activos, los clientes frecuentes participaron en las encuestas cuyos resultados evidenciaron procesos susceptibles de riesgo del lavado de activos, consecuentemente, mejora de controles, se desarrollan estas políticas y procedimientos y se pone a consideración para aplicación obligatorio para todos quienes intervienen en el proceso de comercialización de bienes y servicios que ofrece Acerocontrol.

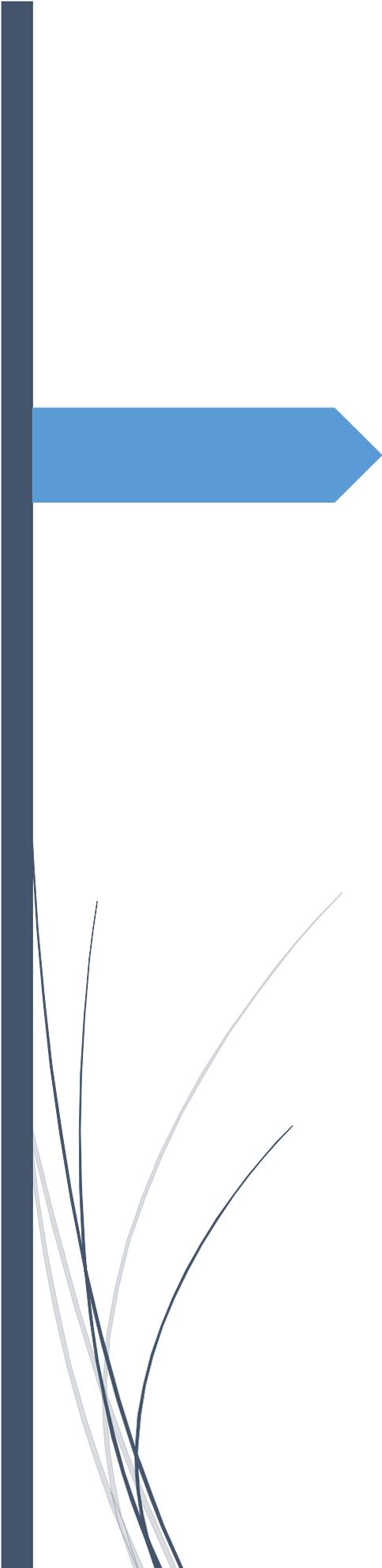
Las políticas y procedimientos desarrollados en el presente documento, a más de ser de cumplimiento obligatorio, será revisado y verificado con las experiencias que se vayan obtenido en los procesos, de manera que se vuelva un instrumento eficiente de gestión y disminución de riesgos en las operaciones que realiza la empresa.

4.2 Objetivo

Establecer una herramienta de gestión única y eficiente, que guie y oriente las operaciones comerciales que efectúa la empresa y de todos a quienes participen directa e indirectamente en estos procesos, de manera que los resultados sean satisfactorios tanto para los clientes, como para la empresa y colaboradores.

4.3 Alcance

Estas políticas y procedimientos abarcan todas las operaciones comerciales que realiza la empresa, con énfasis en aquellas frecuentes y de montos significativos establecidos por la Ley para un adecuado control por parte de la compañía.



Políticas de prevención y control del lavado de activos

Acerocontrol Cía. Ltda.

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	1. Políticas	Páginas	1/6

1.1 Políticas inherentes a la empresa

- 1.1.1 Conocimiento, divulgación y aplicación de la Normativa relacionada con la Ley de prevención del lavado de activos y financiamientos de delitos.
- 1.1.2 Mantener actualizados los procedimientos y métodos para la prevención del lavado de activo.
- 1.1.3 Identificación, verificación y confirmación de la información proporcionada por los clientes de la empresa.
- 1.1.4 Identificar o determinar mensualmente las operaciones inusuales.
- 1.1.5 Reportar las operaciones económicas inusuales a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- 1.1.6 Todo aporte monetario o en bienes al patrimonio de la empresa, para ser socio debe realizarse por medio de una declaración juramentada de licitud de fondos
- 1.1.7 La compañía deberá abstenerse a realizar una actividad económica con el cliente si no proporciona los datos para obtener información del mismo

1.2 Políticas para conocer el mercado

- 1.2.1 Estudiar y monitorear las características particulares en base al entorno en el cual operan sus clientes y las actividades económicas que desarrollan, tipos de negocios y nivel de ventas en función para prevenir el riesgo del lavado de activos.
- 1.2.2 La compañía debe mantenerse actualizada e informada sobre la evolución de los distintos sectores económicos.
- 1.2.3 Identificar aquellas actividades comerciales, que no se relacionan al mercado que realizan transacciones económicas de manera habitual.

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	1. Políticas	Páginas	2/6

1.3 Políticas para conocer al cliente

- 1.3.1 Al efectuarse una actividad comercial deberá registrarse al cliente en una cartilla permitiendo así obtener información del mismo.
- 1.3.2 Establecer el perfil en base a la actividad económica del cliente, al momento de iniciar la relación comercial con la compañía.
- 1.3.3 Verificar y confirmar la actividad económica que desarrollan los clientes y los datos generales registrados.
- 1.3.4 Llenar el formulario de declaración de licitud de fondos.
- 1.3.5 Efectuar permanentemente procesos de monitoreo de las actividades económicas realizadas en la compañía y efectuar un control del cliente para la prevención del lavado de activos.

1.4 Políticas para analizar las transacciones que efectúa la empresa

- 1.4.1 Establecer mecanismos que permitan controlar y prevenir el nivel de riesgos en las transacciones que se desarrollen en la empresa.
- 1.4.2 El administrador de la entidad deberá ser responsable de cumplir con los procesos para un adecuado control interno y de las transacciones económicas efectuadas en la compañía.
- 1.4.3 La medición de los ingresos y gastos que efectuó la compañía debe realizarse mediante las transacciones económicas, que se desarrollen y con la presentación de sus debidos soportes (comprobantes de pago, facturas)
- 1.4.4 Evaluar el nivel de riesgo de las operaciones económicas inusuales que puedan efectuarse indirectamente o directamente en la compañía

Elaborado por: Carlos Salcedo Acosta

Aprobado por: Gerente General

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	2. Procedimientos	Páginas	3/6

2.1 Procedimientos inherentes a la empresa.

- 2.1.1 Estudiar, analizar y aplicar los artículos que menciona la ley de prevención del lavado de activos, para prevenir los riesgos de este delito.
- 2.1.2 Solicitar los documentos respectivos, cedula de identidad, papeleta de votación, o RUC del cliente, datos generales (ubicación, dirección de establecimientos, número de teléfonos, correo electrónico)
- 2.1.3 Se considerará inusual las ventas realizadas al mismo cliente que superen los \$10000, al efectuar una o varias transacciones económicas en el mismo mes.
- 2.1.4 Por medio de un anexo detallado se procederá a reportar las operaciones inusuales a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- 2.1.5 Para la aportación al patrimonio de la empresa deberá presentarse una declaración de licitud de fondos y los siguientes documentos

Para personas jurídicas:

- a) Escritura de constitución
- b) Nómina de accionistas
- c) Nombramiento del representante Legal
- d) Ruc de la empresa
- e) Copia de cedula y papeleta de votación del representante legal
- f) Certificado de cumplimiento tributario y de obligaciones patronales.

Elaborado por: Carlos Salcedo Acosta

Aprobado por: Gerente General

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	2. Procedimientos	Páginas	4/6

Para personas naturales

- a) Copia de cedula de identidad y papeleta de votación
- b) Carta de transferencia firmada.
- c) Referencias bancarias y estados de cuenta, para el registro de licitud de fondos

2.2 Procedimientos para conocer el mercado

- 2.2.1 Investigar y analizar las referencias de las actividades económicas en las cuales se relacionan los clientes en base a negocio que tiene y de las transacciones que realizan en los mercados.
- 2.2.2 Evaluar los sectores económicos en los cuales se ha identificado el lavado de activos, y que representan un mayor riesgo para la compañía.
- 2.2.3 Buscar detectar las particularidades del mercado y de los clientes, en base a los datos obtenidos e información presentada, que permitan identificar el nivel de riesgo.
- 2.2.4 Analizar los sectores económicos con los que se relaciona la compañía, y se tiene una actividad comercial.
- 2.2.5 Conocer las principales variables económicas que influyen dentro del mercado.

2.3 Procedimientos para conocer al cliente

La compañía al momento de realizar una actividad comercial deberá implementar procedimientos que permitan obtener información, en base a los elementos tales como identificación, acreditación y verificación.

- 2.3.1 El procedimiento de identificación se debe aplicar en el proceso de registro del cliente al momento de efectuar una actividad económica.

Elaborado por: Carlos Salcedo Acosta

Aprobado por: Gerente General

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	2. Procedimientos	Páginas	5/6
<p>a) Nombres y apellidos o Razón social</p> <p>b) Cedula de identidad o RUC</p> <p>c) Dirección del domicilio o del establecimiento.</p> <p>d) Teléfono o celular</p> <p>2.3.2 Identificar la actividad comercial que realiza el cliente.</p> <p>2.3.3 Cuando se solicite la documentación necesaria como respaldo y una o varias transacciones por el mismo cliente, supere o sea igual a los \$10000 se debe llenar un formulario de licitud de fondos.</p> <p>La documentación a solicitar será:</p> <p>a) Copia de cedula y papeleta de votación.</p> <p>b) Copia del Ruc de la empresa.</p> <p>c) Certificado de Cumplimiento Tributario.</p> <p>d) Nómina de socios o accionista (dependiendo el caso)</p> <p>e) Declaración del impuesto del IVA de los últimos dos meses.</p> <p>f) Estado de situación financiera presentada a la Superintendencia de compañías valores y seguros.</p> <p>2.3.4 Cumplir con los requerimientos mencionados en el formulario de solicitud de origen de los fondos, al momento de dar a conocer quién es el representante legal, cuál es la fuente de ingresos de la compañía.</p> <p>2.3.5 Por medio de los datos obtenidos y documentos solicitados para cumplir con el proceso de conocer al cliente, su actividad económica se debe verificar la información obtenida.</p>			
Elaborado por: Carlos Salcedo Acosta		Aprobado por: Gerente General	

Acerocontrol	Políticas de prevención y control del lavado de activos	Fecha de vigencia	
	2. Procedimientos	Páginas	6/6

2.3.6 Consultando en el SRI, su actividad comercial con su número RUC o razón social, consultando además si mantiene deudas con la Administración Tributaria.

Permitiendo así tener un control por parte de la compañía y disminuir los riesgos que puede generar el lavado de activos.

2.4 Procedimientos para analizar las transacciones que efectúa la empresa.

2.4.1 Determinar el origen de los fondos, de las transacciones económicas por medio de depósitos, transferencias de los clientes que correspondan y se relacionen a la actividad económica que desarrollan.

2.4.2 Identificar y evaluar las fuentes de pago cuando son de manera repetitiva o en cancelaciones de manera anticipada.

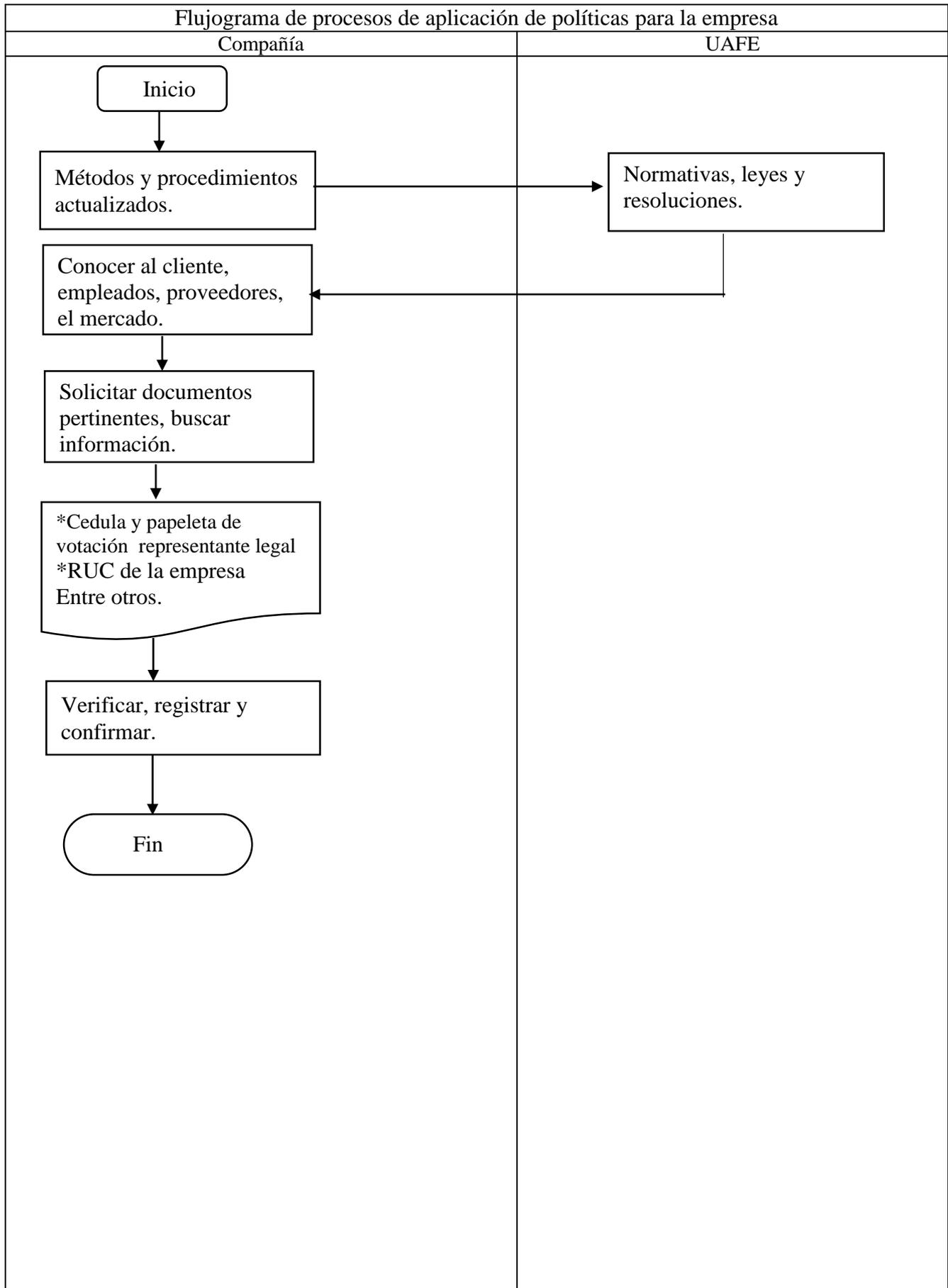
2.4.3 Revisar los documentos que soportan las transacciones económicas, las facturas, retenciones, cheques y otros documentos relacionados.

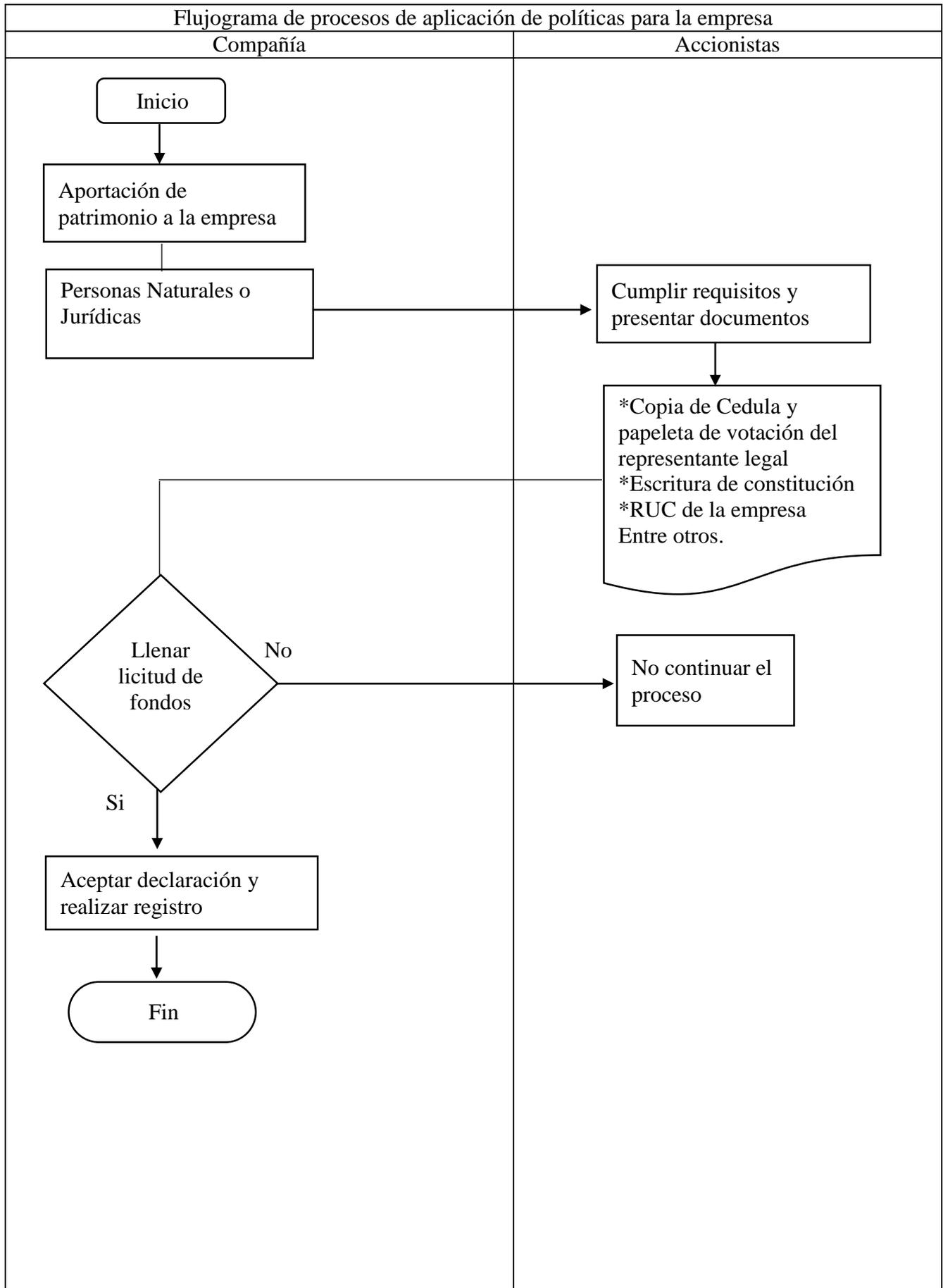
2.4.4 Confirmar y verificar la información presentada por los clientes, en el caso que se tenga dudas observar si hay inconsistencias en los datos presentados.

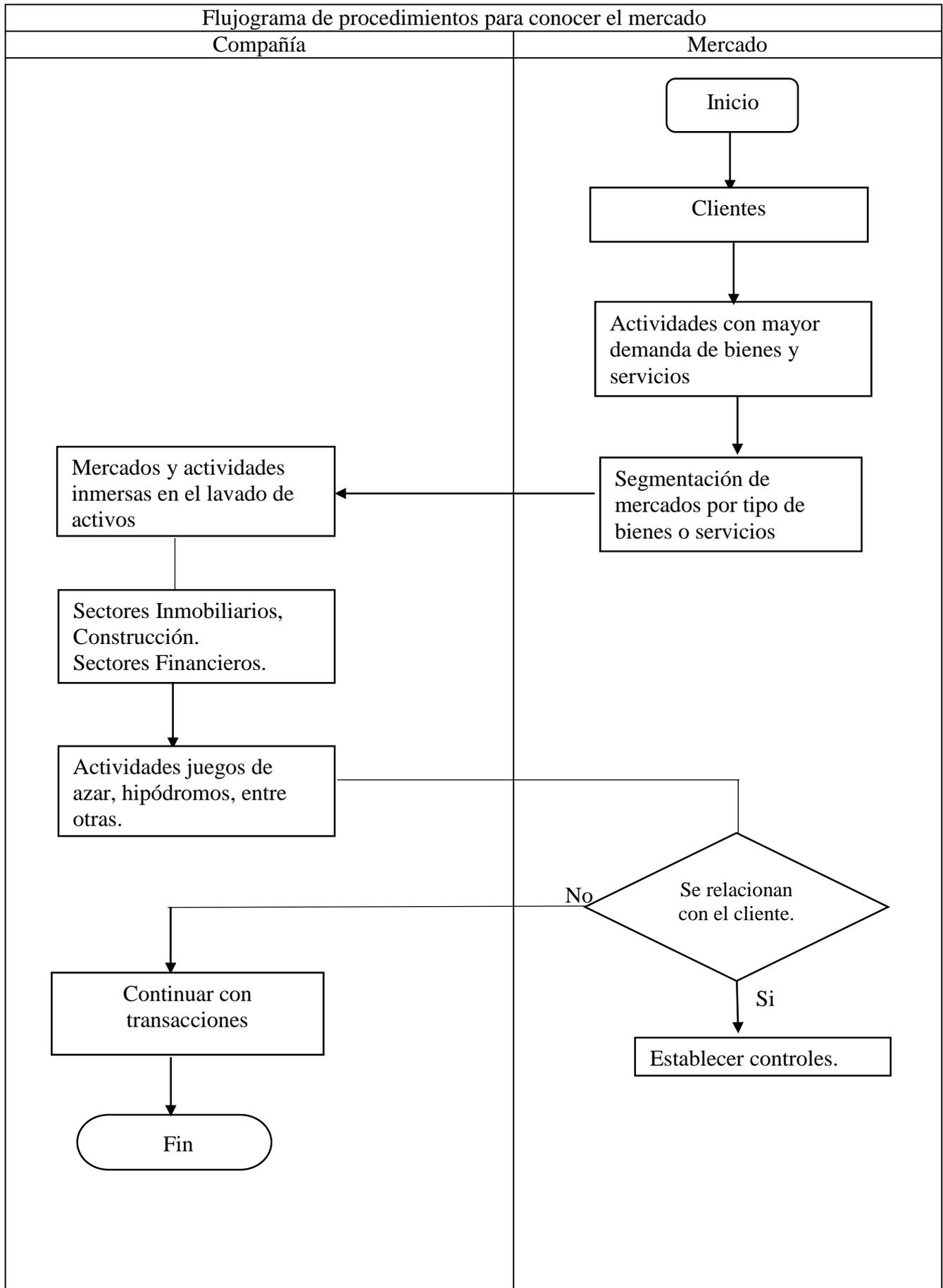
2.4.5 Identificar el monto de transacciones realizadas en el mismo mes por el cliente de los bienes o servicios adquiridos.

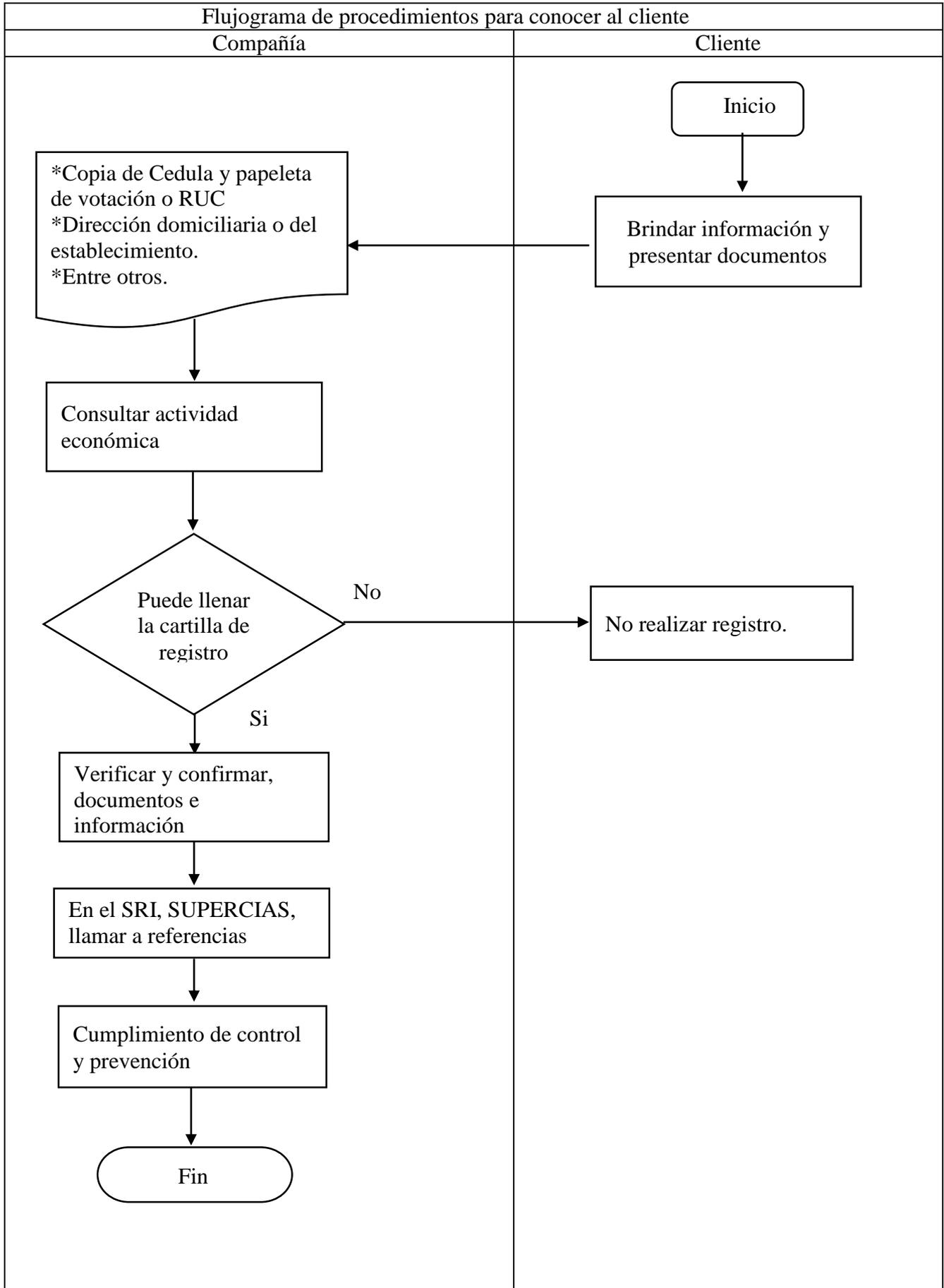
Elaborado por: Carlos Salcedo Acosta

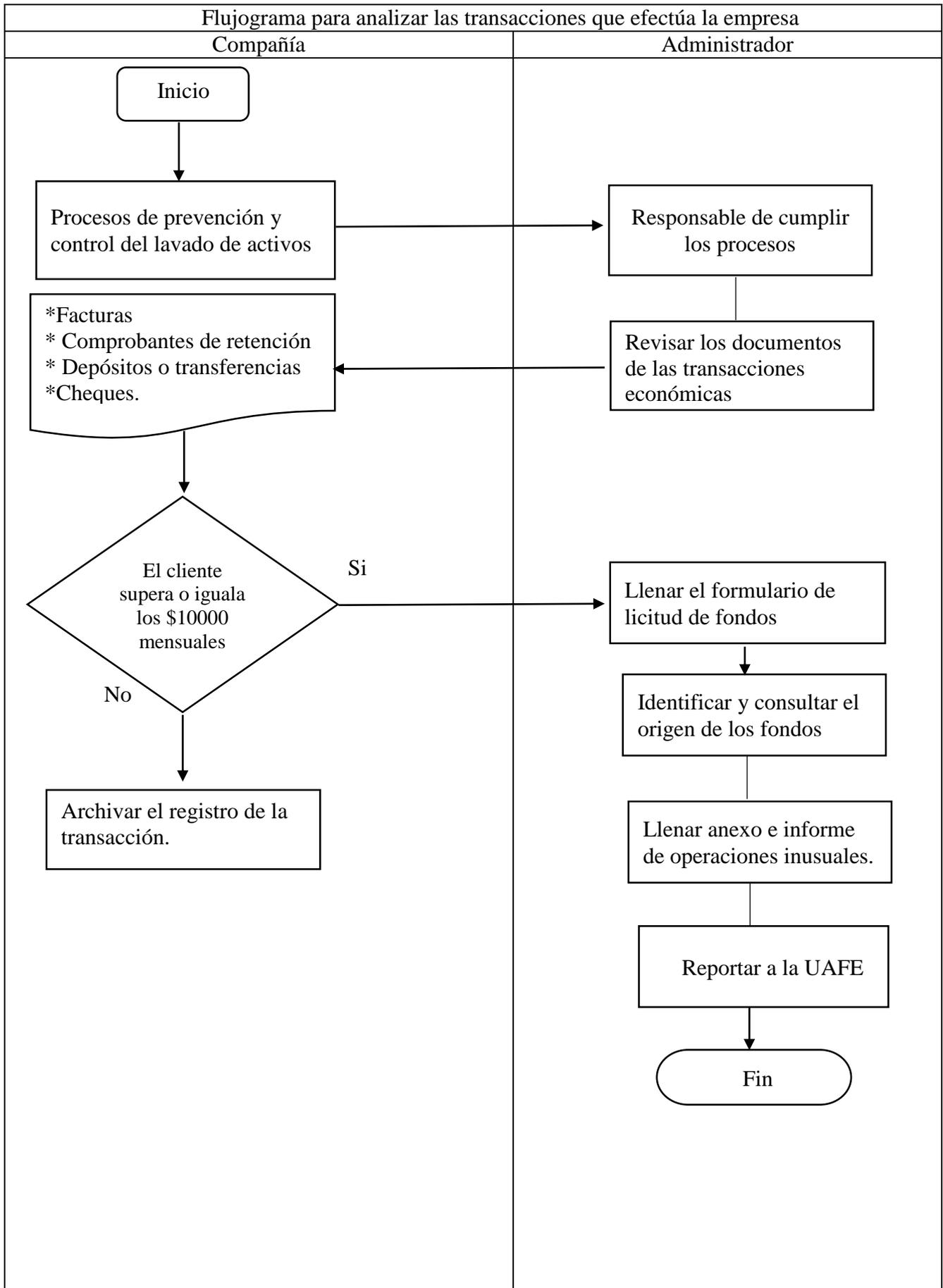
Aprobado por: Gerente General











4.4 Análisis de Factibilidad

Por medio de este análisis se muestra los costos y beneficios del desarrollo e implementación de la propuesta y determinar si es viable o no, las condiciones en las cuales se puedan realizar para que sea satisfactorio para la compañía

Tabla 15
Costo de elaboración

Descripción	Unidad de medida	Días / Horas	Valor	Total
Jefe de Proyecto	h/h	15 días	\$30	\$450
Investigador	h/h	15 días	\$20	\$300
Internet	h/h	90 horas	\$50	\$ 50
Impresiones y Anillados	global	-	\$60	\$ 60
Movilización	global	-	\$60	\$ 60
TOTAL				\$920.00

Tabla 16
Costos de implementación, suministros

Detalle	Cantidad	Valor	Total
Capacitación a personal	3 horas	\$20	\$ 60
Costos de suministros y papelerías	-	\$253	\$253
Copias	50	\$0,04	\$ 2
Refrigerios	5	\$5	\$ 25
TOTAL			\$340.00

Tabla 17
Costos de Elaboración e implementación

Descripción	Valor Total
Total del costo de elaboración	\$ 920,00
Total del costo de implementación	\$ 340,00
COSTO TOTAL	\$ 1260,00

Como se puede observar los costos para el desarrollo e implementación de políticas de prevención y control del lavado de activos para la empresa Acerocontrol Cía. Ltda. ascienden a \$1260,00.

Beneficios

El no desarrollar políticas para la prevención y control del lavado de activos, podría afectar al menos 1% de las ventas anuales que realiza la empresa Acerocontrol, lo cual generaría un nivel de riesgos que podría afectar a la parte económica y financiera de la compañía, de las actividades económicas que se realiza.

Tabla 18

Tabla de beneficios

Descripción	Valor Total
Ventas periodo 2018	\$ 51.828,90
Riesgo del 1%	\$ 518,29
Aplicación por 3 años	\$ 1.554,87

Como se puede observar, partiendo de las ventas del año 2018, se tendrá un riesgo valorado en \$518.29 anuales; se espera que las políticas tengan una vigencia de al menos tres años, con lo que el riesgo cubierto sería de \$ 1554.87 sin considerar ningún crecimiento anual. Por lo señalado, sería conveniente que la empresa realice esta implementación, permitiendo así disminuir el riesgo inherente a sus operaciones.

Cabe mencionar que en este análisis no se incluye ni se cuantifican los riesgos e implicaciones legales en caso de que la empresa sea utilizada por terceras personas para lavar dinero de uso ilegal.

Conclusiones

Después de haber analizado la problemática del lavado de activos que se planteó en la presente investigación, se determinó que se podría generar en las operaciones económicas que desarrolla la empresa, los riesgos que puede originar este delito, por la falta de políticas y control de prevención del lavado de activos en Acerocontrol.

Se identificó los riesgos potenciales que puede originar este hecho ilícito, la capacidad de transferir fondos, realizar varias y diferentes transacciones económicas para encubrir el origen de los fondos generando así la evasión fiscal, adquisiciones y distribución de bienes por terceros, pasivos no justificados, simular una actividad económica superior a la real y no acorde a su actividad.

Si bien es cierto, que en este tipo de negocios aún no se han detectado o realizado operaciones de este tipo, se considera necesario prevenir estos potenciales riesgos; pues si no se cuenta con políticas no se puede identificar los riesgos potenciales del lavado de activos, que podría afectar a la compañía Acerocontrol es sustancial evaluar los controles y procedimientos, al momento de realizar una venta es importante conocer el origen de los fondos cumplir con todos los requisitos legales y mitigar el riesgo de lavado de activos en la compañía.

Recomendaciones

Implementar políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos, que está realizado en base a las entrevistas a Directivos y de las encuestas efectuadas a clientes de la compañía, se debe cumplir con los respectivos procesos y políticas establecidas, contar con un adecuado control además de poder disminuir los riesgos y así prevenir el lavado de activos.

Registrar a los clientes que realicen una o varias transacciones económicas que superen los \$10000 en el formulario para así tener una declaración de la licitud de los fondos y obtener datos generales del cliente, para un mejor control de las actividades económicas por parte de la compañía.

Capacitar al personal del área administrativa y de planta para un mejor control de las actividades que se desarrollan en la empresa para poder disminuir los riesgos que generan el lavado de activos, que se cuente con información precisa poder revisarla, verificarla y confirmar los datos obtenidos.

Reportar las operaciones inusuales y sospechosas a la autoridad de control Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE), aquellas transacciones económicas que superen o igual el monto de los \$10000, para que se analice, verifique los documentos y datos obtenidos en el proceso de control por parte de la compañía.

No realizar transacciones económicas, si se tienen dudas sobre el origen de los fondos y más si el cliente no desea llenar el registro de sus datos generales y la declaración de licitud de fondos.

Referencias

- Abdelnur, D. M. (2013). *El Sistema de Control Interno*. Obtenido de http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/wp-content/uploads/2013/05/control_interno_importancia_auditoria.pdf
- Alejandra, N. R. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 606- 628.
- Alexis, R. T. (2018). <http://repositorio.uss.edu.pe/>. Obtenido de El delito del lavado de activos en el ámbito empresarial : <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5139/Christiam%20Alexis%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alonso, L. E. (2007). Sujetos y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. M. Gutiérrez, *Metodos y Tecnicas Cualitativas* (págs. 225-240). España: Editorial Síntesis.
- Álvarez, J. L. (2004). Rentabilidad empresarial propuesta práctica de análisis y evaluación . En J. L. Álvarez. Madrid, España : Imprenta Modelo S.L.
- Armijos Layana Karina. (Agosto de 2016). *Repositorio UG EDU*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13396/1/TESIS%20FANNY%20ARMIJOS%2027%20OCTUBRE.pdf>
- Asamblea Nacional. (2004). Código Orgánico Monetario y Financiero. En *Código Orgánico Monetario y Financiero* (págs. 42-43). Quito.
- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. En A. N. Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal* (págs. 48-51). Quito. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

- Asamblea Nacional. (2016). *Ley prevencion de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/1b1bb37f-9d0a-4eb1-b49c-239b13ccce6b/LEY+OPDELA-FD.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1b1bb37f-9d0a-4eb1-b49c-239b13ccce6b>
- Asamblea Nacional. (2017). *Ley prevencion de lavado de activos y del financiamiento de Delitos*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- Beling, E. v. (2010). Teoria del Delito. En F. A. Oscar Peña Gonzáles. Lima - Peru: Nomos & Thesis E.I.R.L.
- Benito Villanueva, J. G. (2011). <https://derecho.usmp.edu.pe/>. Obtenido de Repositorio de la Universidad San Martin de Porres : https://derecho.usmp.edu.pe/Itaest_Articulos_Estudiantiles/06-2012_LAVADO_DE_ACTIVOS_2012.pdf
- Cáceres, C. R. (2012). DELITOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS. *La Revista de Derecho*, 25.
- Caceres, R. (2012). Delitos Financieros y Económios. *Revista de Derecho* .
- Calderon Martinez & Alfredo T. (2015). Teoria del delito y juicio oral. En C. M. T, *Teoria del delito y juicio oral* (págs. 11-13). Mexico.
- Carrara, F. (2010). *Concepción jurídica del delito*. Obtenido de <https://jorgemachicado.blogspot.com/2010/06/cjd.html>
- Carrion, L. F. (2019). Los Grupos Financieros en el Ecuador - 25 años despues . *REVISTA PUCE*, 139-175.
- Castellanos, H. G. (2010). Teoria del Delito. En H. G. Castellanos. Colombia.

- Castillo., R. B. (Junio de 2018). *TEORÍA DEL DELITO. EVOLUCIÓN. ELEMENTOS INTEGRANTES*. . Obtenido de <https://ficip.es/wp-content/uploads/2019/03/Barrado-Castillo.-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Cedeño Veronica & Garcia Luis . (2014). *Repositorio ULVR*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/252/1/T-ULVR-0259.pdf>
- Chiriboga, G. (Junio de 2015). Lavado de Activos. *Perfil Criminológico*, 16. Obtenido de Perfil Criminológico:
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/7173/2/BFLACSO-PC14.pdf>
- Congreso Nacional. (2005). Obtenido de https://web.oas.org/mla/en/G_Countries_MLA/Ecu_entjur_leg_esp_9.pdf
- Coral, W. H. (2011). *Repositorio Universidad Tecnica de Ambato* . Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1708/1/TA0052.pdf>
- Daniela Stefany Cuichan Rosero. (2016). *DSPACE. UNIANDES.EDU*. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1385/1/TUTCYA023-2015.pdf>
- Donaliza Cano, D. L. (2010). *Auditoría financiera forense*. Buenos Aires: Valletta Ediciones.
- Ermo Quisbert, J. M. (2007). *Academia.edu*. Obtenido de Clasificacion del Delito : https://www.academia.edu/7707032/Clasificaci%C3%B3n_del_delito
- Fabio Puerta, Jose Vergara, Netty Huertas. (2018). Analisis Financiero enfoques en su evolucion. *Criterio Libre* , 1-21.
- Flacso Andes. (Junio de 2015). *Repositorio Flacso Andes*. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/7173/2/BFLACSO-PC14.pdf>

- Fondo Monetario Internacional. (2013). *Promoviendo una recuperación mundial mas segura y estable*, 89.
- Gaitan, R. E. (2006). Control interno y Fraudes. En *Control interno y Fraudes* (pág. Pag 19). Bogota: Eco Ediciones Group.
- Gallino, R. M. (1970). DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO. Argentina: Astrea.
- Gordillo, A. (s.f.). *El procedimiento Administrativo*. Obtenido de https://www.gordillo.com/pdf_tomo5/03/03-capitulo1.pdf
- Guachamin, G. L. (Julio de 2018). *Repositorio Digital Universidad Central del Ecuador* . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16839/1/T-UCE-0003-CAD-061.pdf>
- Hernán Esteban, J. R. (2012). *Repositorio Digital Universidad Nacional de Cuyo* . Obtenido de Lavado de activos: Impacto economico social y rol del profesional en ciencias economicas : https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5213/capratesislavadodefinitiva.pdf
- Hernan Esteban, J. R. (2012). *Repositorio Universidad Nacional del Cuyo* . Obtenido de Lavado de activos Impacto Economico Social y rol del profesion en Ciencias Economicas : https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5213/capratesislavadodefinitiva.pdf
- Hernández Sampieri, Nancy Zapata, Paulina Mendoza. (2013). Metodologia de la Investigacion para bachillerato. En N. Z. Hernández Sampieri. Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, J. P. (Octubre de 2015). *Repositorio Institucional Universidad de Cuenca* . Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23184/1/TESIS.pdf>

- Hurtado, C. P. (2010). *SanMateo.edu.co*. Obtenido de Fundacion Universitaria San Mateo :
<https://www.sanmateo.edu.co/documentos/publicacion-analisis-financiero.pdf>
- Jiménez, R. (1998). Metodología de la Investigación. En *Metodología de la investigación, elementos básicos para la investigación clínica* (pág. 95). La Habana: Ciencias Médicas.
- Johanna, H. I. (2015). *Repositorio. UCSG.EDU.EC*. Obtenido de Rol de Los Contadores y Auditores según las nuevas regulaciones de la UAF:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4633/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-19.pdf>
- Jusen, J. F. (Septiembre de 2001). *Biblioteca2.ucab.edu.ve*. Obtenido de
<http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAQ2394.pdf>
- Ladino, E. (2005). *Control Interno Informe*. Argentina : El Cid Editor.
- Lopez, C. A. (2015). Factores administrativos-políticos que limitan la gestión. *Revista Ciencia y Tecnología*, 18.
- Marengo, F. (2011). *Pensamiento Penal*. Obtenido de
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina28927.pdf>
- Maria de los A. Pérez. (s.f.). *Monografias.com*. Obtenido de
<https://www.monografias.com/trabajos93/delitos-financieros/delitos-financieros.shtml>
- Martínez, R. G. (2013). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Obtenido de
<https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- Melinkoff, R. (1990). *Los procesos administrativos*. Caracas : Panapo de Venezuela.
- Miles Everson, S. S. (Mayo de 2013). *Control Interno Marco Integrado*. España.

Milla, M. R. (2014). Analisis Financiero en las Empresas . En M. R. Milla. Pacifico Editores.

Obtenido de https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_-_Maria_Ricra_Milla

Montealgre, C. S. (2013). Lavado de Activo y dinero proveniente de actividades ilicitas aspectos doctrinados y normativos. *Revista de Derecho* , 154-157.

Obando, A. M. (2015). *Repositorio Institucional Universidad Politecnica Salesiana*.

Obtenido de Evaluacion de control interno segun COSO I:

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9985/1/UPS-GT001114.pdf>

Olivo Rodríguez Huertas & Norma Bautista & Heiromy. (2005). Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos. En H. C. Norma Bautista. Republica Dominicana: Primera Edicion.

Orozco, E. I. (20 de Agosto de 2009). *Derecho Ecuador. com*. Obtenido de

<https://www.derechoecuador.com/el-lavado-de-dinero-y-activos>

Parra, L. I. (2014). Los sistemas de control interno en las Mipymes. *En Contexto*, 18.

Pasquel, A. Z. (1993). TEORIA DEL DELITO Y TENTATIVA. *Revista Juridica On line* , 24.

Quintero, H. A. (2011). Delitos financieros y política criminal en Colombia. En H. A. Quintero. Colombia.

Raffino, M. E. (2019). *Concepto. De*. Obtenido de <https://concepto.de/delito/>

Rios, J. C. (2005). Programa de preparacion economica para cuadros. La Habana, Cuba.

Roldán, P. L. (2015). *Metodologia de la investigacion social cualitativa*. Barcelona -España: Creative Commons.

Romagnosi, J. D. (2010). *Apuntes Juridicos*. Obtenido de

<https://jorgemachicado.blogspot.com/2010/06/cjd.html>

Romero, J. C. (2014). *Metodo de evaluacion de riesgos*. Madrid.

- Sampieri, R. H. (2014). Metodología de la Investigación. En C. F. Roberto Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación* (pág. 634). México: 6ta Edición.
- Suárez, R. J. (2018). *Estudio del delito de lavado de activos en el código orgánico*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=187772>
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (09 de Diciembre de 2019). *Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/b7046ff1-9f04-4001-89e3-c6d7b91b5afc/R+O+96+SEGUNDO+SUPLEMENTO+9+DIC+2019+-+SCVS-INC-DNCDN-2019-0020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b7046ff1-9f04-4001-89e3-c6d7b91b5afc>
- Tamayo, M. (1997). El proceso de la investigación científica. En M. T. Tamayo, *El proceso de la Investigación Científica* (pág. 183). México: Limusa Noriega Editores .
- Tenesaca, B. G. (2012). *Repositorio de Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de Propuesta de elaboración de un manual de control interno basado en el modelo COSO: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2829/1/UPS-CT002466.pdf>
- UAFE. (s.f.). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec>
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2005). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/glosario-de-terminos/>
- Valderrama, C. B. (2012). *Repositorio de Universidad Militar Nueva Granada* . Obtenido de Consecuencias del lavado de activos : [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9159/BetancurtPatinoCarlosAlberto2012.pdf;jsessionid=2F459587039C3AD5A5863E676DE46485?sequence=](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9159/BetancurtPatinoCarlosAlberto2012.pdf;jsessionid=2F459587039C3AD5A5863E676DE46485?sequence=2)

Vernimmen, C. C. (Octubre de 2016). *Repositorio Educacion*. Obtenido de

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1316/1/T-ULVR-1240.pdf>

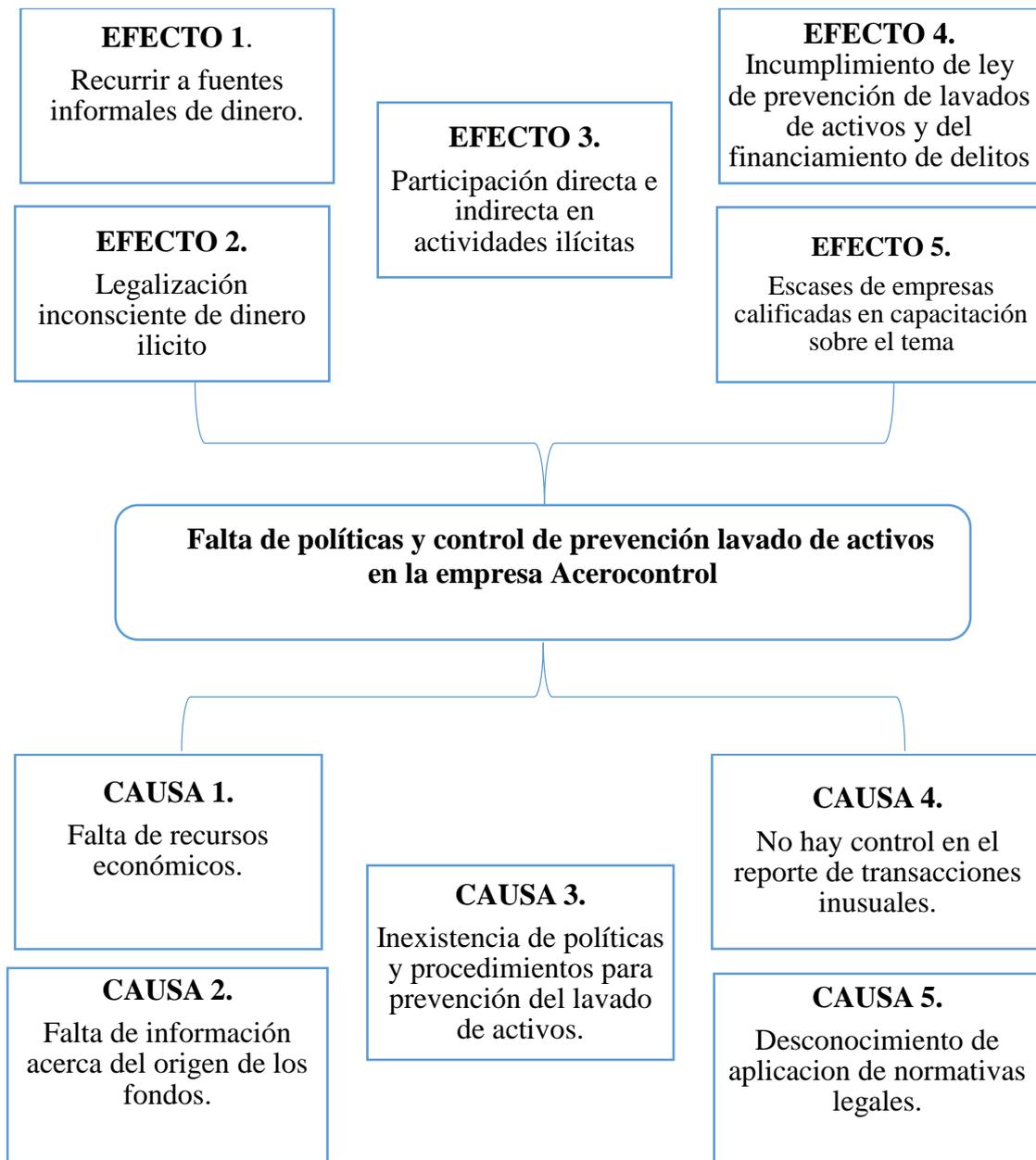
Zapata, R. (2012). Obtenido de Principales sistemas financieros del mundo y Organismo de

Control:

https://www.academia.edu/31095446/PRINCIPALES_SISTEMAS_FINANCIEROS_DEL_MUNDO_Y_ORGANISMOS_DE_CONTROL

Apéndices

Apéndice A. Árbol del problema



Apéndice B. Cuestionario para Directivos y Empleados

Entrevistas a la Gerente General, a la Presidenta y al Asistente contable de la compañía, con la finalidad de obtener información para la presente de investigación de la cual se mencionan las siguientes:

1. ¿Conoce cuales podrán ser los casos más probables y comunes de posible lavado de dinero en las compañías?
2. ¿Cuándo realiza alguna venta a un cliente por un valor mayor a \$10000, busca o solicita información sobre la actividad económica del cliente?
3. ¿Ha recibido usted alguna capacitación acerca del lavado de activos?
4. ¿Conoce usted acerca de políticas de prevención y control del lavado de activos?
5. ¿Está de acuerdo usted con que la compañía Acerocontrol tenga políticas para el control y prevención contra el lavado de activos?

Apéndice C. Cuestionario para clientes de la Empresa

Estimado cliente, con la finalidad de brindar un mejor servicio, y asegurar la confiabilidad en las transacciones, se solicita su valiosa colaboración contestando las preguntas que se formulan a continuación, en la presente encuesta.

1. ¿Considera que al ser cliente de Acerocontrol la empresa debe mostrarse confiabilidad de la información presentada y de las transacciones realizadas?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
De acuerdo	<input type="checkbox"/>
En desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

2. ¿Cuántas transacciones realiza mensualmente en Acerocontrol?

1 – 2	<input type="checkbox"/>
3 – 5	<input type="checkbox"/>
Más de 6	<input type="checkbox"/>

3. En las transacciones económicas que realiza en Acerocontrol, que tipo de bienes y servicios demanda con frecuencia:

Compra de varillas de bronce	<input type="checkbox"/>
Reportes Técnicos	<input type="checkbox"/>
Reporte de Inspección Volumétrica	<input type="checkbox"/>
Reporte técnico y de Inspección Volumétrica	<input type="checkbox"/>

4. Las cuantías monetarias de sus transacciones que realiza con Acerocontrol, usualmente porque valores son:

\$50,00 – \$500,00	<input type="checkbox"/>
\$501,00 - \$1000,00	<input type="checkbox"/>

\$1001,00 – \$1500,00

Mayor a \$1500,00

5. ¿Considera que las transacciones que realizan los clientes con Acerocontrol encerraría el riesgo de lavar dinero?

Si

No

Tal vez

6. ¿Está de acuerdo en que se debe establecer mecanismos para controlar y prevenir los riesgos del lavado de dinero en Acerocontrol?

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

7. ¿Cuáles métodos considera más idóneos que debería implementar Acerocontrol para la prevención y control del lavado de activos?

Diseñar políticas y procedimientos

Contar con un sistema de información

Llenar un cuestionario de control interno

Otros tipos de verificaciones

8. ¿Está de acuerdo que el dinero proveniente de un acto delictivo es negativo para la economía del país y para los mercados financieros y económicos?

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

9. ¿Estaría dispuesto a colaborar con Acerocontrol para que pueda implementar controles que prevengan el lavado de dinero en las transacciones?

Totalmente

Con ciertas restricciones

Cuales: _____

Ninguna

10. Si Acerocontrol implementa un formulario de “Declaración de licitud de fondos”, que debe ser firmado por cada cliente, ¿Estaría dispuesto en firmarlo?

Si

No

Siempre y cuando no me comprometa

11. ¿Cuál sería la documentación que estaría dispuesto a proporcionar a Acerocontrol para que implemente controles para la prevención de lavado de activos?

Estado de Situación Financiera y Resultados

Certificado de cumplimiento Tributario

Conciliaciones Bancarias

Flujo de Caja

12. ¿Está de acuerdo en que cuando se realiza una transacción económica mayor o igual a \$10000 debe realizarse una declaración sobre el origen de los fondos?

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

Gracias estimado cliente por su gentil colaboración.

Apéndice D. Formulario de registro del cliente

FORMULARIO DE REGISTRO DEL CLIENTE									
DIA			MES			AÑO			
1. DATOS GENERALES									
Nombres y Apellidos					C. I.:				
Nombre Comercial:					RUC:				
Objeto Social:									
2. DOMICILIO									
Direccion matriz:					Celula o Telefono				
Ubicación:					Email:				
Ciudad:									
3. ACTIVIDAD ECONOMICA									
Razon Social									
Tipo de Empresa		Pequeña		Mediana		Grande			
En caso de prestacion de servicios profesionales, por favor especifique:					Ingreso promedio mensual:				
Detalle la actividad o fuente de ingresos:					Ingreso promedio mensual:				
¿Posee acciones de alguna empresa ?					SI		NO		
En caso de respuesta afirmativa, por favor especifique									
Razón Social					RUC		Porcentaje de participacion		
4. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS									
Declaro bajo juramento que:									
Los recursos que poseo provienen de fuentes de origenes ilictos del giro del negocio, tanto mi actividad comercial, profesion es licita y la ejerzo dentro de los marcos legales. La informacion he brindado en el presente documento es autentica y corresponde a la realidad de los hechos y a mi actividad, por lo que es verificable y mantengo actualizada anualmente. Autorizo al emisor con quien mantengo una relacion comercial vigente para solicitar, consulta, procesar, reportar la informacion proporcionada para manejar o administrar su base de datos									
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS									
Copia de Cedula de identidad de la persona natural o representante legal									
Papeleta de votacion									
Copia del RUC									
Certificado de cumplimiento tributario									
Declaracion del impuesto IVA de los ultimos dos meses									
Estados de situacion financiera presentados en la Superintencias de compañías, valores y seguros									
6. FIRMA									
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la informacion solicitada es exacta por lo que me procedo a presentar toda la documentacion que se solicita y firmo el presente documento en señal de comprension, aceptacion y conformidad. La informacion proporcion sera de estricta confidencialidad la misma que sera utilizada por el Emisor de acuerdo a los requerimientos de la Unidad de Analisis Financiero y Economico.									
					Firma del cliente				

Apéndice E. Estados Financieros de los años 2017 & 2018

**ACEROCONTROL CÍA LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	2017	2018
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivos y equivalentes de efectivo	1.868,71	8.080,79
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas locales	5.386,60	4.468,60
Otras cuentas por cobrar no relacionadas locales	4789,95	-
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo	541,55	792,3
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén	-	425
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	12.586,81	13.766,69
 TOTAL DE ACTIVOS	 12.586,81	 13.766,69
 PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas locales	255,01	3.800,00
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas locales	1.587,65	-
Obligaciones con Instituciones Bancarias	2.000,00	-
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	246,94	660,71
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	121,76	436,53

Obligaciones con el IESS	244,4	329,44
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	1995,35	591,36
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	6.451,11	5.818,04
TOTAL DE PASIVOS	6.451,11	5.818,04
PATRIMONIO		
Capital social	1000	1000
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	4789,95	5135,7
Utilidad del ejercicio	345,75	1812,95
TOTAL DEL PATRIMONIO	6.135,70	7.948,65
TOTAL DE PASIVO + TOTAL DE PATRIMONIO	12.586,81	13.766,69

ACEROCONTROL CIA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2017	2018
Ingresos		
Ventas	39.927,79	51.828,92
Total de Ingresos	39.927,79	51.828,92
Costo de venta		
Costo de venta	-3.019,86	-12.563,89
Total de costo de venta	-3.019,86	-12.563,89
Utilidad Bruta	36.907,93	39.265,03
Gastos		
Sueldos y salarios	14.237,16	16.152,69
Beneficios sociales e indemnizaciones	2.930,00	2.600,28
Aporte a la Seguridad Social	1.793,88	3.001,67
Honorarios profesionales	1.391,84	1.183,30
Gastos de transporte	248,04	-
Gastos de combustibles	1.728,35	2.629,27
Gasto de suministros, herramientas y materiales	7.585,26	7.877,32
Gastos de mantenimiento y reparaciones	533,96	321,37
Gastos Financieros	7,9	61,59
Otros Gastos	5.639,79	2.527,36

Total de Gastos	36.096,18	36.354,85
Utilidad del ejercicio	811,75	2.910,18
15% Participación Trabajadores	121,76	436,53
(+) Gatos no deducibles	432,49	529,56
Utilidad gravable	1.122,48	3.003,21
22% Impuesto a la renta	246,95	660,70
Utilidad neta	875,53	2342,50

Indicadores Financieros

		Al 31 de Diciembre del 2017	Ratio	Al 31 de Diciembre del 2018	Ratio	Observación
1. Razón de liquidez						
Razón Corriente	<u>Activos Corrientes</u>	12.586,81	1,95	13.766,69	2,37	Mediante el análisis de razón de liquidez se puede demostrar la capacidad de pago que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones en el plazo que sea requerido, en la medida que los resultados sean positivos
	Pasivos Corrientes	6.451,11		5.818,04		
Prueba Acida	<u>Activo Corriente - Inventario</u>	12.586,81	1,95	13.341,69	2,29	
	Pasivos corrientes	6.451,11		5.818,04		
2. Razón de Apalancamiento de Deuda						
						Observación
Razón de Endeudamiento	<u>Total de Pasivos</u> Total de Activos	6.451,11 12.586,81	51,25%	5.818,04 13.766,69	42,26%	Como se puede demostrar la empresa tienen valores que están entre el 40% y 60% los cuales se consideran adecuados en los periodos indicados.
3. Razón de Rentabilidad						
						Observación
Margen Bruto de Rentabilidad	<u>Utilidad Bruta</u> Ventas Netas	36907,93 39297,79	0,94	39265,03 51.828,92	0,76	El grado de rentabilidad que posee la empresa en base a sus ventas para poder cubrir los costos y gastos para así obtener una utilidad

Apéndice F. Carta de autorización

Carta de Autorización de Tesis

Guayaquil, 02 de marzo del 2020

Señores:

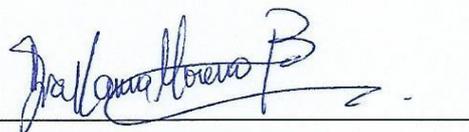
Departamento de titulación
Facultad de Ciencias Administrativas
Universidad de Guayaquil

Por medio de la presente, certificamos que el sr. Carlos Presley Salcedo Acosta con C.I 1207783166 egresado de la carrera de Contaduría Pública Autorizada de la Universidad de Guayaquil está realizando con nuestra autorización la tesis “Diseño de políticas de prevención y control del lavado activos en Acerocontrol Cía. Ltda.” en la Compañía Control Metálico Acerocontrol Cia. Ltda. con RUC: 0992960493001 como requisito previo para la obtención del título de Contador Público Autorizado.

Se expide la presente investigación autorización a petición del interesado.

Sin otro particular.

Atentamente



Dra. Moreno Barrera Karina Fabiola

Cedula: 0909608747

Gerente General

Telefono:2238920